



RELACIONES INTERNACIONALES

Tesis previa a la obtención del título de Licenciado en Relaciones Internacionales.

**AUTOR: Melanie Patricia
Calderón Quito**

**TUTOR: Phd (c) Santiago
Carranco Paredes**

Análisis de las preferencias estatales del cambio de política migratoria de México con respecto al Ecuador durante los años 2018 al 2022. Caso de estudio: Acuerdo temporal que suprime el requisito de visa en pasaportes a los nacionales de la República del Ecuador

Análisis de las preferencias estatales del cambio de política migratoria de México con respecto al Ecuador durante los años 2018 al 2022. Caso de estudio: Acuerdo temporal que suprime el requisito de visa en pasaportes a los nacionales de la República del Ecuador

Autora: Melanie Calderón

Director de disertación: Santiago Carranco

Resumen

El 4 de septiembre de 2021 entró en vigencia el Acuerdo temporal que exige el requisito de visado a ecuatorianos, esta situación se efectúa después de tener en vigencia desde el 2018 el Acuerdo que suprime el requisito de visa a ciudadanos del Ecuador. En ese sentido, el propósito de este estudio es determinar cómo se configuraron las preferencias estatales de México en relación a la solicitud de visas a ecuatorianos. Para entender esta configuración, se realizó un método de rastreo de procesos complejos con narrativas analíticas, con el fin de entender el juego de doble nivel que plantea el Nuevo Liberalismo de Andrew Moravcsik. En base a la evidencia obtenida, estas configuraciones estatales se vieron definidas por la influencia del contexto regional, con el aumento de flujos migratorios y la ubicación geográfica de los países centroamericanos, y la presión fronteriza con Estados Unidos; al igual que su contexto interno en base a decisiones tomadas por el ejecutivo. Por tanto, esta comprensión ante las demandas societales en conjunto de los intereses internacionales son las causas para la promulgación del Acuerdo indefinido que exige el requisito de visado.

Abstract

On September 4, 2021, the temporary agreement that requires the visa requirement for Ecuadorians entered into force, this situation takes place after having in forces since 2018 the agreement that abolishes the visa requirement for citizens of Ecuador. In that sense, the purpose of this study is to determine how Mexico's state preferences were configured in relation to the application of visas to Ecuadorians. To understand this configuration, a method of tracing complex processes with analytical narratives was carried out in order to understand the two-level game posed by Andrew Moravcsik's New Liberalism. Based in the evidence obtained, these state configurations were defined by the influence of the regional context, with the increase in migratory flows and geographic location of Central America countries, and the border pressure with the United States. As well as their internal context based on decisions made by the executive. Therefore, this understanding in the face of societal demands in conjunction with international interests are the cause for the enactment of the indefinite Agreement requiring the visa requirement.

I. Introducción

En el presente trabajo se aborda las relaciones bilaterales en los últimos cuatro años, entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos, los mismos que se han caracterizado por su cooperación no periódica de acuerdo al escenario cambiante del sistema internacional. Partiendo del fenómeno migratorio, de acuerdo con los datos publicados en la página web del Ministerio de Gobierno, en abril de 2021 se incrementaron los viajes a destino norteamericano. En el cual, de todos los ecuatorianos que arriban el territorio mexicano, no todos regresan. Para ejemplificar, en julio alrededor de 22 mil personas llegaron a México y solo 7 mil regresaron (Ministerio de Gobierno, 2021). Por otro lado, tras un comunicado de prensa del 31 de agosto de 2021, el Instituto Nacional de Migración de México, destaca la irregularidad de los migrantes (INM, 2021). Análogamente, los intereses estatales como el ingreso de Ecuador a la Alianza del Pacífico pueden verse afectados.

Con respecto a Ecuador y México, el 29 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que no exige a los ciudadanos de la República del Ecuador el requisito de visas en los pasaportes. No obstante, el 20 de agosto de 2021, se decreta un nuevo Acuerdo, el mismo que obliga el requerimiento de visado a ecuatorianos de manera temporal a partir del 4 de septiembre de 2021 hasta el 4 de marzo de 2022.

Enfatizando la extensión de implementación de visado exigido por el Instituto Nacional de Migración a: Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela (INM, 2022).

Se debe considerar las posibles razones que influyeron al Estado Mexicano tomar estas decisiones. En primer lugar, la influencia de Estados Unidos como hegemón regional y los problemas migratorios expuestos por U.S. Customs and Border Protection, donde resalta que

en 2021 “se han encontrado con 44 grupos de 100 o más personas que ingresan ilegalmente a Estados Unidos” (BPC, 2021). De manera que, México adoptó implementar medidas regulatorias para satisfacer las demandas de la sociedad tanto interna como externa, por tanto, con el nuevo acuerdo vigente se pretendería controlar el intercambio turístico y de migración.

En los últimos años en materia de política migratoria de Estados Unidos, ha tenido un cambio radical tras la posesión de Joe Biden en 2021. Si bien, Biden entro a la presidencia con la idea de hacer un cambio a la Ley de Inmigración y Nacionalidad, y reajustar las decisiones en materia migratoria del anterior gobierno, sus pretensiones necesitarán apoyo del Congreso. El líder de los Estados Unidos, optó por encargar a la vicepresidenta, Kamala Harris, la coordinación de gestión fronteriza. La misma que realizó una visita a México y Guatemala, de modo que en su discurso enfatizó su idea de mantener a la población de esos países alejados a las vulnerabilidades de la migración (González, 2021). A partir de estas declaraciones, se considera que México adopte nuevas decisiones de promulgar un acuerdo temporal que limite la entrada a los nacionales ecuatorianos entre otros países.

Mientras que, Ecuador al experimentar en el mes de agosto de 2021 el nuevo acuerdo vigente hasta marzo de 2022 y la Declaración Conjunta de los presidentes de México y Ecuador, son dos momentos que cuestionan su relación entre ambos países. El gobierno ecuatoriano determina que uno de sus principales objetivos es el ingreso a la Alianza del Pacífico. Según la declaración expuesta por Guillermo Lasso (2021, agosto) tras visitar a Andrés López Obrador, aseguró “confiamos en que el Ecuador ingrese como miembro pleno de la Alianza del Pacífico en muy corto plazo”. No obstante, la imposición del Acuerdo que exigía a nacionales ecuatorianos el requisito de visado, puede significar un declive de sus relaciones bilaterales.

La vigencia del nuevo Acuerdo que deja sin validez el libre acceso a ciudadanos ecuatorianos al Estado de México, sería el punto de partida para la indagación de varias interrogantes, tanto por parte de las autoridades ecuatorianas como de sus habitantes. Es por esto que, la presente investigación estudia la Política Exterior Mexicana, donde, se analizará en primer lugar el nuevo liberalismo propuesto por Andrew Moravcsik. En el cual se adopta el concepto principal de las preferencias societales siendo que a partir de éstas surgirán nuevos cambios que determinarán las preferencias estatales, que influirán en el comportamiento del Estado.

Por consiguiente, las preferencias estatales de México se visualizan por medio de la implementación del nuevo Acuerdo que exige a los ciudadanos ecuatorianos el requisito de visado. Se podría entender esta configuración de preferencias estatales en un juego de dos niveles. El primero bajo los intereses de las unidades societales del estado mexicano, y en segundo, las reglas y presiones del sistema internacional. En este sentido, Estados Unidos es el país vecino y actor con poder internacional que condicionará a la interacción entre estados.

I.I Pregunta de Investigación

¿De qué manera se configuraron las preferencias estatales de México en relación a la suspensión del Acuerdo temporal que suprime el requisito de visa en pasaportes a los nacionales de la República del Ecuador?

I.II Objetivo General

Determinar cómo se configuraron las preferencias estatales de México en relación con la suspensión del Acuerdo temporal que suprime el requisito de visa en pasaportes a los nacionales de la República del Ecuador.

II. Rompecabezas teórico-empírico sobre el cambio de preferencias del Estado mexicano en su política migratoria con respecto al Ecuador

El presente estudio se enfoca en el cambio de política exterior de los Estados Unidos Mexicanos con respecto a requisitos migratorios desde una posición nacional con efectos a nivel internacional. De esta manera, se analiza a partir de un rastreo de procesos la modificación de las decisiones estatales en un momento determinado. Así, en esta indagación se considera como se establecieron las preferencias de las unidades sociales con el objetivo de delimitar las preferencias estatales con respecto al fenómeno migratorio. Dando a este escrito una naturaleza ecléctica.

Particularmente, este estudio tomará de referencia dos momentos específicos, el primero que es el Acuerdo que suprime el requisito de visa en los pasaportes de nacionales del Ecuador, el segundo es el nuevo Acuerdo que deja sin validez al antes mencionado. En ese sentido, se han elaborado análisis con respecto a la dualidad que vive México y los condicionamientos en los cuales se determinan presiones domésticas como presiones externas.

Para ejemplificar, Adriana González (2019) observa los flujos de movilidad de las fronteras mexicanas como un mecanismo de vulnerabilidad interna, pero también como estrategia para posicionarse en el sistema internacional. Por otro lado, académicos como Rafael Velázquez y Jaques Ramírez (2021), se enfocan en mecanismos diplomáticos para abordar problemas como los flujos migratorios y decisiones políticas que han tenido éxito y fracaso. Sin descartar la colaboración de académicos que han formado un libro que explique las relaciones de Estados Unidos con México, donde estiman que el 2021 fue un año trascendental para la estabilidad o un periodo de crisis (Pellicer & Blackmore, 2021).

II.I Preferencias estatales desde el nuevo liberalismo

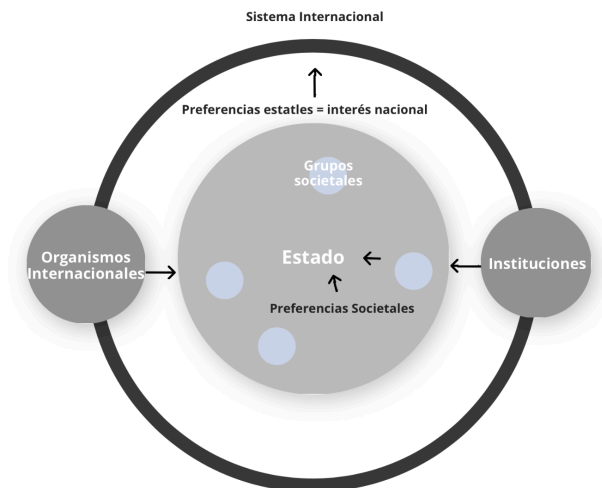
Dentro del sistema internacional y bajo una percepción tradicionalista, los Estados son los actores más importantes que comprenden la estructura y dirigen sus interacciones en beneficio de sí mismos para garantizar su supervivencia. Basándose en un contexto anárquico donde los Estados buscan maximizar su poder y por ende, su seguridad, llevándolos a una constante lucha (Turzi, 2017). Sin embargo, la perspectiva liberal de las Relaciones Internacionales contrapone las características realistas, así como, el reconocimiento de otros actores que influyen e interactúan dentro del sistema internacional como los grupos de la sociedad, instituciones y organizaciones internacionales, de igual forma, considera que el orden internacional es pacífico orientado a los ideales de cooperación y seguridad colectiva.

De acuerdo con, Andrew Moravcsik (1997) la teoría de preferencias incorpora a profundidad componentes para comprender la configuración de preferencias societales y su rol de presión al Estado para influir en su política exterior. Dicho de otro modo, el impacto que generan estos grupos de presión a nivel interno sobre el Estado, los mismos que conllevan impulsos para modificar hechos a nivel internacional.

Andrew Moravcsik (2010) afirma que “la condición universal de la política mundial es la globalización” (p. 233). Dentro de este marco, los Estados han desarrollado un mecanismo de interacciones entre la sociedad doméstica y transnacional de las esferas económicas, sociales y culturales que trasciendan las fronteras. Así, definiéndolas como preferencias estatales y su importancia se debe a que, si un Estado no cuenta con prioridades societales intensas con preocupación social y con carácter internacional, no racionalizará sus propósitos y por ende, no asumirá las demandas de los grupos societales.

En efecto, la idea central de la Teoría Liberal de las Relaciones Internacionales según Moravcsik (2010) es “la variación resultante inducida por la globalización en las demandas sociales y las preferencias estatales es una causa fundamental del comportamiento del Estado en la política mundial” (p. 233). Esto quiere decir que, los Estados dejan de lado su interés particular y deben considerar a los grupos societales. Para ejemplificar mejor la teoría, se puede visualizar en la figura 1, la estructura del sistema internacional y sus diversos actores que interactúan e influyen para la toma de decisiones dentro del orden mundial.

Figura 1: Sistema Internacional desde el Nuevo Liberalismo de Moravcsik



Fuente: Elaboración propia a partir de la teoría de Andrew Moravcsik sobre las preferencias estatales (2010)

Bajo este sentido, el presente estudio determina de que forma se configuraron las preferencias estatales por parte de los grupos de presión ante el gobierno mexicano para influir en la implementación del requisito de visa. Esta medida es la construcción de un proceso de las inconformidades del colectivo, lo que desencadenó un cambio dentro de su política migratoria, la misma que traería efectos en áreas fronterizas, regionales e incluso internacionales.

Otro punto importante, es la adversidad al riesgo a los que están expuestos los individuos, Moravcsik (2010) explica que estos entes “defienden las oportunidades privadas existentes para la inversión mientras se mantiene más cautelosos a la hora de asumir costos y riesgos en la busca de nuevas ganancias” (p. 236). Dicho de otro modo, las personas rechazan el riesgo, lo que los llevará a desestimar actos o posturas que pongan en exposición y falta de seguridad del status quo de la sociedad. En este sentido, este estudio explora posibles riesgos que afectan a las unidades societales conforme a los flujos migratorios dentro del territorio mexicano, los mismos que llevaron a la configuración de las preferencias estatales.

Es así como, para determinar estos procesos de configuración de preferencias estatales, se tomará tres elementos básicos de Moravcsik (2010). El primero es la índole de los actores sociales, en el que hace referencia a la globalización, que genera demandas distintas entre los individuos y grupos de la sociedad sobre temas con carácter internacional. El segundo, es la condición del Estado, que hace alusión al accionar que presentan estos en base a demandas de un subconjunto de individuos y grupos sociales domésticos, donde sus intereses se fundamentan y ayudan a definir las preferencias estatales llevándolos a actuar de manera oficial para gestionarlo. El tercero, es la situación del sistema internacional, que presentan un conjunto de relaciones de poder que dan forma al comportamiento entre estados (p. 236-239).

Es por ello que, el Nuevo Liberalismo de Moravcsik posibilita la comprensión y el análisis de la construcción de las preferencias estatales de México de doble nivel, representado en los acuerdos de 2018 y 2021, donde busca cumplir las demandas domésticas bajo los grupos de presión enfocadas en el ámbito de política exterior migratoria. Así, descartando las otras perspectivas de las Relaciones Internacionales, como el realismo que se centra en un contexto

anárquico de constante lucha y búsqueda del poder, al igual que otros enfoques ideacionales como es el constructivismo y la teoría crítica, las mismas que parten de creencias y sus relaciones subjetivas. Siendo así insuficientes para el desenvolvimiento del presente estudio.

II.II Contexto regional de movilidad humana

Dentro del marco regional y uno de los principales hallazgos de la Organización

Internacional para las Migraciones (OIM), asegura que:

El tránsito desde Sudamérica a América del Norte por parte de migrantes del Caribe, Asia y África se desarrollo desde hace una década aproximadamente. Actualmente, los flujos han aumentado por la crisis socioeconómica generada por la pandemia del COVID-19, desastres e inestabilidad política en países de origen y residencia. (OIM, 2021, p.3).

Esto permite analizar que la migración intrarregional, donde América del Sur juega un rol importante para el destino de personas migrantes como es el caso de las personas en condición de refugiadas, que buscan el acceso a América del Norte.

Según los últimos datos publicados por la OIM en el Informe de Grandes Movimientos de Migrantes Altamente Vulnerables en las Américas en el 2021, entre los meses de enero a septiembre, excede en un 28% de solicitudes de refugio en comparación al 2019, y en un 120% al 2020. Sin embargo, dentro del contexto regional y en los últimos años se ha visualizado un creciente número de nacionales caribeños comprendidos por Haití, Cuba y República Dominicana, con un aumento de 436% entre 2010 y 2020, que se han instalado en América del Sur, sin descartar, a la inmigración asiática que ha ido creciendo en la última década (OIM, 2021). Estos datos reflejan el aumento de personas migrantes a nivel regional e

intrarregional con el propósito de llegar a Norteamérica, pasando en un primer momento por países de Sudamérica y así llegar a los países centroamericanos como México y Guatemala.

Otro desafío dentro de la región es la migración venezolana, donde se estima que más de 5,2 millones salieron de su país, provocando que el 60% tengan dirección en países cercanos como Ecuador, Colombia y Perú. Para julio de 2019 fue un periodo decisivo para Ecuador, pues se registró más de 7 mil ingresos en un solo día (Cancillería, 2020). En efecto, estos datos demuestran una crisis en la migración tanto a nivel mundial como regional. Así, se asimila al fenómeno migratorio en su contexto junto a términos que delimiten los conceptos de movilidad humana, la migración y migrante.

Dentro del marco normativo del Ecuador, el término de movilidad humana según la Ley Orgánica de Movilidad Humana, lo define como “los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecer temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones” (LOMH, 2017, p.5).

De acuerdo al Glosario Sobre Migración de la OIM, define a la migración como:

El movimiento de población hacia el territorio de otro estado o dentro del mismo que abarca todo el movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. (OIM, 2006, p.38)

Mientras que, la definición de migrantes no reconoce una definición exacta o universal para representarla, sin embargo, la OIM considera que:

Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por ‘razones de conveniencia personal’ y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias. (OIM, 2006, p.41)

Una vez conceptualizado los términos movilidad humana, migración y migrante, es importante señalar que la migración se ha convertido en un problema social a escala mundial. Sin embargo, esta problemática se ve reflejada desde el siglo XIX en el cual varias personas provenientes de Centroamérica buscaban mejores oportunidades de vida en dirección al Norte de América, convirtiéndose en una de las primeras etapas que México vivió una migración temporal (Canales, Fuentes & León, 2019). A partir de este momento, México ha sido el foco de atención para personas que buscan ampliar sus posibilidades de vida, ya sea, en territorio mexicano o como puente para llegar a otro estado norteamericano.

A partir de lo mencionado, se puede observar que México ha identificado ocho flujos de migración, los mismos que se enfocan en el control fronterizo y las restricciones de entrada al territorio mexicano por parte de extranjeros. Como se especifican en la tabla 1.

Tabla 1: Flujos migratorios dentro de México

Nombre	Descripción
Emigración	Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro.
Inmigración	Proceso donde personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.

Nombre	Descripción
Refugiados	Persona con fundados temores de ser perseguida por motivos (raza, religión, nacionalidad, ideología), se encuentre fuera del país y no quiera o pueda acogerse a la protección de tal país.
Migración de retorno	Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia, después de haber pasado por lo menos un año en otro país.
Migración circular	Movimiento de personas que se desplazan en otro lugar de manera temporal, repetitiva o cíclica, sin intención de una residencia permanente.
Movimientos transfronterizos	Movimientos de personas que emplean redes para trasladarse hacia países vecinos
Extranjeros y naturalizados	Concesión de la nacionalidad por un Estado a un extranjero mediante un acto de forma individual.
Migración de tránsito	Movimiento de personas que llegan de paso a un Estado y tienen destino a otro (tercer) país.

Fuente: Elaboración propia a partir del Glosario sobre Migración (OIM, 2006)

Los flujos antes mencionados, han generado una crisis migratoria para el país, conjuntamente la falta de responsabilidad por parte del gobierno mexicano y la inconformidad social han sido detonantes fundamentales para generar demandas sobre el tema. Por consiguiente, el corredor migratorio de México a Estados Unidos es el más concurrido a nivel mundial. La identificación de estos flujos es esencial para entender las disposiciones llevadas a cabo por el gobierno mexicano.

III. Metodología

Con el objetivo de determinar cómo se configuraron las preferencias estatales de México, y en base al planteamiento del Nuevo Liberalismo de Moravcsik, en el cual se establece un análisis de doble nivel. Partiendo de un nivel estructural, en el cual su carácter sistemático explica como la interdependencia, la cooperación y las instituciones influyen en las relaciones entre estados y por ende, en su comportamiento. Al mismo tiempo, el análisis del nivel doméstico se enfoca en las presiones sociales y en las relaciones sociedad-estado. En ese sentido, el estudio adopta un carácter positivista por la idea de que las unidades societales son adversas al riesgo y de este modo, buscan mantener el status quo.

Bajo este marco, el presente trabajo es cualitativo y mediante el rastreo de procesos complejos con narrativas analíticas, se analiza las relaciones entre actores, instituciones y estructuras constituyentes dentro del sistema internacional, específicamente dentro de un contexto regional migratorio. A esto, se suma la observación del contexto, los procesos y la temporalidad del caso de estudio.

Las narrativas analíticas parten de la visión de la Teoría de Juegos, por ello, permite comprender las decisiones por parte del gobierno mexicano ante un fenómeno con impacto global. Donde, estas decisiones se caracterizan por ser regulares, estables y confirmadas por patrones, al igual que, estas llegan a institucionalizarse, poniendo en evidencia las preferencias estatales para garantizar un equilibrio dentro de su sistema. En efecto, las narrativas analíticas se enfocan en instituciones específicas en momentos y lugares particulares (Levi, 2006). Para ilustrarlo, esta investigación se encamina bajo la información otorgada por el Ejecutivo, encabezada por Andrés Lopez Obrador, conjuntamente con la

Secretaría de Gobernación, la Embajada de México en Ecuador y el Instituto Nacional de Migración durante el periodo de 2018 hasta 2022.

Dentro de la construcción de procesos, se debe considerar el horizonte temporal a corto plazo, en base a la determinación de cadenas causales del fenómeno migratorio a nivel regional. Este estudio se caracteriza por su indagación del caso escogido durante el 2018 hasta 2022. Asimismo, su índole particularista permite centrarse en los acuerdos de visado para los ecuatorianos, lo que brinda la comprensión del fenómeno analizado e identifica los impulsos para este cambio de política migratoria de México.

Por tal razón, se usó la técnica de identificación de patrones y temas, la misma que permite rastrear los temas centrales y repetidos, con el fin de analizar las causas y explicaciones del caso de estudio. Al mismo tiempo, el establecimiento de narrativas permite acceder a particularidades, construyendo generalizaciones entre los datos recogidos. Así, se llega a conectar la forma teórica con la práctica del estudio (Levi, 2006). Se llevó a cabo, entrevistas estructuradas y de respuesta abierta a funcionarios, académicos y especialistas en negociación, de preferencia que hayan participado o mantengan intereses en análisis de política exterior y relaciones entre Ecuador y México, las mismas que se efectuaron bajo el análisis del discurso.

III.I Técnicas de recolección de información

Este estudio se orienta en el análisis del proceso de configuración de preferencias estatales de México frente a Ecuador, en el periodo de 2018 al 2022. Por esto, el rastreo de procesos y la narrativa analítica propone examinar las decisiones mexicanas con la publicación del Acuerdo temporal que deja sin validez el requisito de visa a ecuatorianos.

En ese sentido, las fuentes primarias son el Acuerdo que suprime el requisito de visa a ecuatorianos en 2018 y el Acuerdo temporal que entró en vigencia en 2021 hasta la presente fecha. Las fuentes secundarias están comprendidas por distintos informes de instituciones internacionales, regionales y nacionales que brindan cifras sobre el fenómeno migratorio como es el caso del informe de datos migratorios de U.S. Customs and Border Protection e informes técnicos de la CEPAL. Esta información será respaldada y contrastada por medio de entrevistas que se desarrollaron a personal con experiencia en Servicio Exterior y Migración, como se indica en la tabla 2. De preferencia, a diplomáticos tanto ecuatorianos como mexicanos, con el principal objetivo de que su criterio vaya acorde al presente trabajo. Centrando los lineamientos de las preguntas en el objetivo propuesto, es decir, determinar la configuración de preferencias estatales de México en el caso del estudio que se desarrolla entre 2018 y 2021.

Tabla 2: Información de entrevistados

No	Entrevistado	Cargo
1	Maggie Nuñez	Servicio Exterior Ecuatoriano
2	Patricio Villegas	Servicio Exterior Ecuatoriano
3	Roberto Canesco	Jefe de Cancillería de la Embajada de México en Ecuador

Fuente: Elaboración propia

III.II Procesamiento de datos

Al tener como principal objetivo analizar e identificar las preferencias estatales de México en una temporalidad determinada, las fuentes tanto principales como secundarias se analiza bajo indagación de datos empíricos que vinculan con la teoría escogida. Por otro lado, las

entrevistas se establecen bajo la metodología de transcripciones, con el fin de establecer las ideas principales y repetitivas de los entrevistados para generar un soporte de las narrativas analíticas sobre el caso de estudio y comprender las reacciones y toma de decisiones por parte del gobierno mexicano ante un fenómeno con efectos reales.

Con respecto a la sistematización de la información requerida, se considera como prioridad la política exterior y sus acuerdos, estos se estudian bajo el análisis documental entre ambos periodos del gobierno de México y la vigencia de los documentos. Mientras que, los datos extraídos mediante las entrevistas individuales brindan nociones básicas y complementarias de los problemas migratorios y posibles presiones transfronterizas. Vinculando a esto las perspectivas profesionales y académicas que aportan a la validez de la información obtenida y presentada en este documento.

IV. Análisis Regional

En 2020, la migración mundial se aproximó a 281 millones de migrantes internacionales, esto significaría alrededor del 3,6% de la población mundial, siendo principal destino Estados Unidos con más de 51 millones de migrantes internacionales (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021). Esto representa que todos las personas que migran no traspasan la frontera de acuerdo a estimaciones de PNUD (2009). Estos últimos años se han visualizado varios casos donde los países están implementando restricciones para el ingreso de personas, para ejemplificar, México adoptó en 2021 un instrumento de control, que es el requisito de visa para monitorear los movimientos fronterizos, los mismos que se han intensificado a lo largo de este tiempo. No obstante, la actual situación de Venezuela ha acentuado los flujos migratorios, estableciéndose como una de las principales crisis migratorias y de desplazamientos en el mundo (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021).

En la región centroamericana, se observa que el fenómeno migratorio se ha incrementado en las últimas décadas. Por ello, la geografía juega un rol importante para comprender la situación migratoria (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021). Si bien, el mundo está comprendido por regiones, la migración es parte de ellas, y como se determina anteriormente, los flujos migratorios provienen de países caribeños. Hay casos donde poco a poco trazan una ruta desde Sudamérica hasta llegar a países de Centroamérica como puente para llegar a Norteamérica. De acuerdo a la OIM (2021), el corredor migratorio más grande del mundo es el de México a Estados Unidos con más de 11 millones de personas. El segundo está comprendido de la República Árabe Siria a Turquía, conformada en su mayoría por refugiados a causa de las guerras civiles (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021). Bajo este sentido, México representa el país con mayor número de emigrantes de la región, siendo el tercer país con mayor recepción de remesas (OIM, 2022).

Como menciono el entrevistado 2, para un mejor entendimiento hay que situar la zona centroamericana, la misma que comienza con Panamá, seguido por Costa Rica, consecuente a Nicaragua y El Salvador, por el lado del Atlántico se encuentra Honduras, continuando para el norte, se ubica Guatemala y Belice que comparten frontera con México. Entonces, la migración sudamericana hacia los Estados Unidos tiene diversas vías, pero Centroamérica es la zona de paso; geográficamente hay que pasar por Centroamérica para llegar a los Estados Unidos. Esto permite asimilar los datos y hallazgos de los informes indagados para este estudio.

A nivel de América central y el Caribe, la pandemia de Covid-19 ha intensificado la migración y la movilidad humana dentro del territorio. Debido a que la mayoría de medidas implementadas por los estados fue el cierre de fronteras y restricciones de entrada y de salida del país, así disminuyó el flujo de movimientos migratorios. Sin embargo, hubo casos en los que se adoptaron una migración irregular, siendo esta condición establecida desde el inicio de estos canales de traslado. Provocando que una serie de países facilitaran medios y recursos para la asistencia de migrantes e incluso la factibilidad de un retorno y repatriación seguros (McAuliffe & Triandafyllideou, 2021).

Bajo este marco, el entrevistado 2 hizo énfasis en las responsabilidades de un Estado receptor, debido a que debe cumplir con las demandas de una migración tanto regular como irregular, donde argumentó que esta migración irregular, no está hecha por vías y pasos seguros. Para ilustrar el concepto de un estado receptor, se menciona el caso de la matanza de Tamaulipas, que fue una masacre en territorio mexicano que tuvo como consecuencia la

muerte de ecuatorianos que se encontraban en condición irregular. A los 10 años se otorgó una compensación por los daños dentro del territorio en el que ocurrió dicho evento.

De la misma forma, el entrevistado 3 considera la importancia de un estado receptor, debido a que México mantiene los cuatro aspectos de la migración. Principalmente el aspecto de origen, porque tiene alrededor de 11 millones de emigrantes (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021, p.25). Consecuentemente, el aspecto de tránsito, pues se estima que en el 2016 cerca de 460 mil personas en tránsito se encontraron en México (CEPAL, 2019). Seguido del aspecto receptor, con más de 14 millones de ingresos de extranjeros en 2021 (UNP, 2022).

Finalmente, el aspecto de retorno, en el cual autoridades de México y Guatemala se estima que devolvieron a Honduras unos 2 mil migrantes, con un crecimiento en un número de detenciones de 8 mil a 13 mil en el periodo de enero de 2019 a enero de 2020 (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021, p.109).

Para entender este incremento de flujos migratorios, hay que partir de que cada persona ya sea en condición de migrante o refugiado tiene una historia única, pero comparten un objetivo común, que es el deseo de tener una vida mejor (WBG, 2018). Uno de los aspectos estimulantes para la población migrante es el económico, debido a que buscan mejores oportunidades laborales y alcanzar un mayor poder adquisitivo, comparando entre el país de origen y el de destino. Otro aspecto fundamental es el país destino porque dentro de este componente, la persona migrante debe considerar elementos como su educación, carrera, familia, economía, a su vez, tiene influencia en términos monetarios, sociales y psicológicos del traslado y su adaptación a un lugar nuevo (WBG, 2018).

Como un criterio generalizado los entrevistados, afirman que la migración es un fenómeno multicausal y debe abordarse bajo esa perspectiva. El entrevistado 1, comentó que normalmente la migración tiene varias razones y normalmente se piensa que es por la pobreza, desempleo y condiciones de vida precarias. De igual importancia, los entrevistados 1 y 2, han concordado que existe un efecto reflejo, es decir, hay un llamado de la familia que estimula a emigrar, estas motivaciones migratorias están compuestas por lazos parentescos y amigos que impulsan a salir en busca de reunificación social.

V. Análisis de la toma de decisiones de México

En cierta medida, los flujos migratorios se han identificado desde años atrás y al momento de tornarse una problemática social con efectos globales, se resaltan los mecanismos internacionales con el fin de delimitar los convenios suscritos por parte de México, y como han regularizado en la construcción de sus políticas migratorias. Bajo la idea de que México es el vínculo entre el destino de oportunidades y su principal puerta de entrada a América del Norte (Pardinas, 2008), se explica el por qué Estados Unidos es el primer destino de migración. Con el objetivo de identificar las distintas corrientes de presión, las mismas que son cambiantes, y a su vez conseguir determinar la configuración de las preferencias estatales de México que se verán reflejadas en su política exterior y migratoria.

Desde el 2008 en México se estableció el cese de descriminalización migratoria, dirigida hacia indocumentados, personas y organizaciones que promuevan y ayuden a los migrantes a llegar a su destino, para contrarrestar esta medida, se han impuesto sanciones económicas (González, 2019). Donde, Morales (2008) describe que, el INM procura que los movimientos migratorios favorezcan al desarrollo del país, dentro del artículo 133 del Reglamento de la Ley General de Población (LGP), estipula que “en ello se preservará la seguridad y soberanía del país, en pleno apego a la ley y con amplio respeto a los derechos de los migrantes” (p. 115). En síntesis, en el 2008 México realizó un cambio al Reglamento LGP, en el cuál transforma las sanciones a migrantes con el objetivo de promocionar y cumplir los derechos de estos, como lo hacen los derechos humanos. Así, se explora las posibilidades benefactoras para México, siendo este, el país que considera condiciones de migrantes basada en los lineamientos de una migración ordenada, segura y regulada.

El entrevistado 3, puede corroborar lo antes mencionado, por lo que tras la posesión de Andrés Manuel López Obrador en el 2018, se estableció un plan de trabajo más conciso y sectorizado. Para llevar a cabo este plan de trabajo, se basó en los principios establecidos en la Constitución, dentro del Artículo 89, sección X, se determina que una de las facultades del Poder Ejecutivo es:

Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del poder ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales; (Const, 1917; Reforma 2011)

México ha pasado por procesos de transformación para la eficiencia dentro de cuestiones formales, enfocándose en los principios estipulados en la Constitución. Actualmente cuenta con un sistema de visado ágil, en comparación a la época donde todo trámite legal se realizaba mediante valija diplomática. Por eso, los lineamientos para el requisito de visado son objetivos, acogiendo los principios del respeto a la dignidad humana.

En el 2011, México incrementó sus instrumentos y normativas legales como: la Ley del Refugiado, la Protección Complementaria, el asilo político y la Ley de Migración. Así pues, estos instrumentos representan el inicio de mecanismos para el mejoramiento de la

coordinación y planificación, a fin de solucionar la crisis migratoria. Por estas razones, México ha empezado a promocionar programas con el principal objetivo de detener la migración de personas indocumentadas, al mismo tiempo, se ha enfocado en defender las fronteras tanto del Sur como del Norte. Estos nuevos procesos de control fronterizo se llevan a cabo bajo el apoyo de los países afectados, como son Guatemala, Belice y países norteamericanos como Canadá y Estados Unidos.

Bajo este marco, se puede visualizar el reflejo de la identidad norteamericana que describe México, que se ve impulsada por incentivos e intereses económicos y culturales. Debido a que, desde años atrás, Estados Unidos y Canadá ha ofertado oportunidades temporales de empleo para mano de obra mexicana, convirtiéndose netamente en intereses económicos que beneficien a México, como bien describe Morales (2008). Estas formas de convivencias han generado un sentimiento de familiarización con países ubicados en la parte norte del continente americano. Como se visualiza en el Plan Sur de 2001, el Acuerdo para la Creación del Grupo de Alto Nivel para la Seguridad Fronteriza de 2002 y la modernización del Plan Frontera Sur de 2014; siendo estos, proyectos estratégicos para el control fronterizo que centran sus capacidades en proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes.

A raíz de esto, se puede denotar que los acuerdos internacionales como el Pacto Mundial para la Migración que derivó en sí la Declaración Mundial de New York, se conjugó como hito fundacional para la solidaridad y protección de los refugiados (ACNUR, 2022). Esta declaración promovió el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados, el mismo que ha brindado “una amplia gama de medidas que deben adoptar la comunidad internacional en respuesta a una situación de refugiados a gran escala, desde la admisión y la recepción hasta

la satisfacción de las necesidades del momento y la búsqueda de soluciones” (ACNUR, 2018).

V.I México frente a la migración

Desde un ámbito normativo internacional, México al ser un estado suscriptor de la Declaración de los Derechos Humanos, se ha convertido en uno de los grandes ejecutores. Bajo este marco, se describe en la tabla 3, los principales convenios regionales firmados por parte de México ante la situación migratoria.

Tabla 3: Convenios Internacionales suscritos por México en materia migratoria

Convenio	Año de suscripción	Objetivo	Participación de Ecuador
Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de Refugiados	1951	Su misión es velar por las aplicaciones de las convenciones internacionales que aseguran la protección a los refugiados, y reconoce que la cooperación entre estados es la medida efectiva para conseguir sus objetivos.	El Gobierno de Ecuador decretó en 1992 poner en práctica los objetivos de la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de 1967.
Conferencia Regional sobre Migración (CRM)	1996	Plantea abordar temas de migración en un contexto multilateral. Esto permite el intercambio de información sobre políticas de migración internacional, con el fin de accionar ante flujos migratorios bajo coordinación y cooperación internacional.	No
Declaración y Plan de Acción de México Para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina	2004	Como mecanismo conmemorativo se enfoca en la promoción, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades a nivel nacional, regional y sub-regional, y a nivel internacional para la protección de los refugiados y garantizar sus derechos.	Ecuador participó en su reconocimiento como país latinoamericano en 2004.

Convenio	Año de suscripción	Objetivo	Participación de Ecuador
Consejo Parlamentario Regional sobre las Migraciones (COPAREM)	2008	Se enfoca en fortalecer la gobernabilidad migratoria regional en los países de Centroamérica. Además, busca contribuir a la elaboración, revisión, aprobación y vigencia de marcos jurídicos en materia migratoria.	No
Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica	2008	Pretende fortalecer los mecanismos de cooperación e integración regional, mediante el desarrollo de iniciativas.	No
Programa Mesoamérica de la OIM	2010	Busca fortalecer las capacidades institucionales y de la sociedad civil para el involucramiento en la protección a personas en situación de vulnerabilidad.	No
Programa Regional México y Centroamérica	2010	Enfoca el apoyo a países que promuevan una serie de acciones y procesos que busquen el fortalecimiento de capacidades para gestionar la migración y responder las necesidades que trae consigo la migración.	No

Fuente: Elaboración propia a partir de la CEPAL (2018)

A partir del involucramiento de México en temas de la agenda internacional, se denota su alta participación en acuerdos internacionales y sobre todo en el impulso de proyectos. Como mencionó el entrevistado 3, México tiene varios proyectos para el desarrollo tanto de la sociedad como para atender fenómenos migratorios, a estas acciones se las considera como un ejemplo a seguir, debido a su alto interés por combatir las consecuencias que trae consigo los movimientos migratorios. Mediante una petición a la CEPAL se solicitó generar una serie de recomendaciones para abordar los efectos migratorios, así, respondió con 115 propuestas, de las cuales México adoptó 2, la primera es Jóvenes Construyendo el Futuro y el segundo es

Sembrando Vida. Los cuales se están ejecutando en Honduras y El Salvador con el financiamiento de México.

Considerado la descripción de la tabla 3 y lo expuesto por el entrevistado 3, se denota el creciente interés que ha optado México en materia de movilidad humana y migratoria, convirtiéndose en exponente a nivel mundial para salvaguardar los derechos de los migrantes, sin descartar, la preocupación por los países que dan origen a estos flujos migratorios. Por esto, México busca la cooperación tripartita con la finalidad de unir la experiencia mexicana con los proyectos en ejecución y con el recurso financiero extranjero, para que sea implementado en otras naciones, a fin de expandir los ideales de mitigar las consecuencias de la migración.

Otro momento determinante para México, fue la emisión de la tarjeta de visitante por razones humanitarias (TVRH) como mecanismo de protección e integración de los migrantes extranjeros dentro de su territorio (Torre, 2021). Cabe señalar que, esta tarjeta se la solicita en condición de refugiado, y da la oportunidad a que los migrantes puedan residir y trabajar dentro del territorio mexicano con duración de mínimo un año. Según datos del UPM (2020), se entregaron aproximadamente 50 mil TVRH más que en los últimos cinco años, mientras que para el 2020, se entregaron 23 mil TVRH.

Para explicar esta variación en el otorgamiento de TVRH, el incremento se explica por el asesoramiento de organizaciones de la sociedad civil, como es el caso de las solicitudes de Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), y por la discrecionalidad por parte de Enrique Peña Nieto en su gobierno (2012-2018) y Andrés Manuel López Obrar (2018-actualidad). Mientras que, el descenso de el 2020 se debe por la moderación del actual

presidente y por la emergencia sanitaria (UPM, 2020; Torre, 2021). Sin duda, la emisión de TVRH ha significado una herramienta facilitadora para cumplir y proteger los derechos de migrantes, sin embargo, estas han adoptado un carácter ambivalente que ha generado efectos problemáticos para el disentimiento de mexicanos ante los migrantes, como mencionó Adriana González en su artículo (2019).

En este sentido, México al priorizar los principios de los derechos humanos como la protección a migrantes antes que cumplir las demandas de su sociedad, ha generando el riesgo de inconformidad de los ciudadanos mexicanos (González, 2019). Esto se lo puede fundamentar en la investigación de Meseguer & Maldonado (2015), la cual identifica la inconformidad de los mexicanos ante las posibles amenazas que traen estos grupos de personas indocumentadas. Del modo que, la seguridad nacional es el juicio por el que se los juzga a los migrantes, en el cual, plantean que su llegada pone en riesgo la estabilidad de los nacionales mexicanos, poniendo en incertidumbre su futuro.

En efecto, esta inconformidad de la sociedad civil, se ha plasmado por parte de la creación de asociaciones y su insistencia para abordar las discusiones migratorias. Cómo describe Canales y Rojas (2018) en su texto, la sociedad civil ha cobrado fuerza en los últimos años, logrando crear y conformar grupos específicos como el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria (GTPM), de la misma forma la construcción de redes como el Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA) (pp.24). Sin embargo, se han determinado límites para la formulación de políticas efectivas para solventar las demandas internas como externas.

Dentro de este periodo de implementación y regulaciones migratorias por la mayoría de países, la ruta migratoria más concurrida es la de Centroamérica. Las caravanas migratorias han ido en aumento desde 2018, estas se caracterizan por la movilización de familias enteras e incluso hay casos de niños y niñas cruzando solos. En respuesta a estas circunstancias, el gobierno de México como de Estados Unidos han trabajado en conjunto sobre el control fronterizo y de migración, donde se han detenido e incluso expulsado o repatriado a su país de origen, con el objetivo de limitar el crecimiento de estas caravanas y las vulnerabilidades que presenta viajar de manera informal (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021).

El entrevistado 2, presentó una analogía con el caso Ecuador y los ciudadanos venezolanos, en la época donde cerraron las fronteras de Perú y Colombia. Los ciudadanos venezolanos se quedaron en el sur de Colombia sin poder pasar a territorio ecuatoriano y otros se quedaron en el sur de Ecuador, sin poder cruzar la frontera a Perú. Esta es la realidad que Ecuador enfrenta y por lo que, debe garantizar la protección de sus derechos, esta situación es similar a la de México, porque sin importar la nacionalidad, debe proteger a los que se encuentren dentro de su territorio.

Por otro lado, los entrevistados coincidieron que México no debe descuidarse sobre el contexto y las políticas de un estado vecino, como lo es Estados Unidos. Un factor a comparar es la percepción entre los participantes en las entrevistas, los dos primeros consideran que Estados Unidos influye directamente en la política exterior de México. Mientras que, el tercer entrevistado se adhiere a la idea de la soberanía y su autodeterminación, las mismas que no deben ser cuestionadas al momento de tomar una decisión.

Por otro lado, la importancia de la reciprocidad diplomática que inició con Rafael Correa en 2008, al momento de quitar el requisito de visa a todo ciudadano de cualquier nacionalidad que desee visitar Ecuador (Fierro, 2008), esta medida mantuvo una presión para el gobierno mexicano que duro 10 años en ser correspondida. El entrevistado tres, aseguró que esta reciprocidad conlleva un trabajo en conjunto con agencias gubernamentales en temas migratorios. Por consiguiente, en 2018 se publica en el Diario Oficial de la Federación de México, el acuerdo que suprime el requisito de visa a ecuatorianos.

De este modo, la tabla 4 agrupa las variables que han influenciado en la toma de decisiones de México. A partir de enfoques propuestos en base al Nuevo Liberalismo, los mismos que han afectado de manera directa como indirecta, esta estructura permite conectar la evidencia obtenida y corroborarla mediante los entrevistados.

Tabla 4: Confluencia analítica basada en las entrevistas

Variable	Enfoque	Evidencia
Internacional	Contexto Internacional	<p>La migración mundial tuvo alrededor de 281 millones de migrantes en 2020.</p> <p>El tránsito de migrantes del Caribe, Sudamérica, Asia y África tiene dirección a América del Norte. Corroborado por los entrevistados, debido a que los países del norte brindan mayores oportunidades de vida.</p> <p>El primer destino de migración es Estados Unidos.</p> <p>Flujos migratorios transregionales, la mayoría de población migratoria sale del continente. Por efectos de la globalización, migran de manera transfronteriza, pero la gran mayoría no salen de su país de origen.</p> <p>Las motivaciones de migrantes engloban aspectos económicos, sociales, ideológicos y de vida. Los entrevistados coinciden que existe un efecto reflejo para impulsar las movilizaciones.</p>

Variable	Enfoque	Evidencia
Interno	Contexto Interno	<p>México es un país con los cuatro aspectos migratorios (origen, tránsito, receptor y retorno).</p> <p>La perspectiva de la migración como ventajosa para el desarrollo económico y social. Como apoyan los entrevistados, a las oportunidades de la migración para el progreso de los países.</p> <p>A partir del 2008, México realiza cambios en normativas internas en materia de política migratoria. Además, existe una modernización para la eficiencia de los trámites legales en otros países.</p> <p>La sociedad mexicana tiene opiniones divididas, que están unos a favor y otros en contra con respecto a los migrantes. Donde, toda nación tiene grupos de presión que ayudan a delimitar la agenda de cada gobierno.</p>
	Gobierno Andrés López Obrador	<p>Bajo la propuesta de Andrés López, se adoptó un plan de trabajo sectorizado.</p> <p>El presidente modificó la política migratoria en migración ordenada, migración segura y migración regular.</p> <p>La discreción del ejecutivo en la emisión de TVRH.</p> <p>El ejecutivo junto a las instituciones han ejecutado proyectos para mitigar los efectos de la migración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes Construyendo el Futuro • Sembrando Vidas

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados y entrevistas realizadas

VI. Conclusiones

- Considerado la pregunta de investigación la cual indica ¿de qué manera se configuraron las preferencias estatales de México en relación a la suspensión del Acuerdo temporal que suprime el requisito de visa en pasaportes a los nacionales de la República del Ecuador? Para concluir, se demuestra que la configuración de preferencias estatales de México ante la imposición del requisito de visa a ecuatorianos, se realizó a través de las presiones de las condiciones e influencia regional como de su contexto interno. En el cual, las amenazas e irregularidades de los movimientos migratorios dentro del territorio mexicano se reflejaron bajo demandas de las unidades sociales que determinaron las preferencias estatales, y a su vez, el impacto de las decisiones estadounidenses en materia de política migratoria, establecieron un cambio dentro de la política exterior de México y en la imposición de un Acuerdo indefinido que exige el requisito de visa a ecuatorianos.
- En definitiva, este estudio se desarrolló bajo la Teoría del Nuevo Liberalismo de Andrew Moravcsik, en el cual comprende un juego de doble nivel. Donde, a nivel doméstico se conforman demandas por parte de las unidades sociales, los mismos que son adversos al riesgo, así adopta o rechaza acontecimientos que modifiquen el status quo de la sociedad. Mientras que, a nivel internacional se encuentran las reglas del orden global que moldean los intereses nacionales y el comportamiento entre estados.
- Como se observó, el fenómeno migratorio tiene presencia a nivel global, con el 3.6% de la población migrante que no cruza fronteras. Si bien, existen rutas migratorias por todo el mundo, el principal destino de migración es Estados Unidos, por el hecho de que es un país que brinda mayores oportunidades de vida. De esta manera, América adopta un rol importante para los flujos migratorios, debido a que, la mayoría llega a Sudamérica y

avanza a Centroamérica, que es el enlace para el ingreso a Norteamérica. Por tanto, la geografía es crucial para las movilizaciones, así, Centroamérica es considerado como el puente hacia nuevas conveniencias tanto sociales como económicas.

- Dentro de la indagación, se determinó flujos migratorios presentes en México, donde se resalta la condición de refugiados, debido a su situación de temor bajo distintos motivos que no puedan acceder a la protección que debe brindar su país. Esta circunstancia se denotó con las TVRH impartidas por los gobiernos mexicanos, los mismos que han generado polarización en la sociedad, delimitando grupos a favor de estos mecanismos de apoyo humanitario, y en contra por producir amenazas que dificultan la seguridad interna del país. De esta manera, se construyeron las preferencias estatales para saciar las demandas de estos grupos societales.
- Lo antes mencionado lleva a definir que la migración es multicausal y debe abordarse bajo esta perspectiva. Resaltando que, las personas migrantes no lo hacen por gusto, sino, por necesidad que atraviesan en su país de origen. En este sentido, se identificó condicionantes económicos debido a que no tienen oportunidades laborales ni de crecimiento financiero, y condicionantes de destino, porque hay que estimar el cambio en aspectos sociales, culturales y psicológicos, como es el efecto reflejo, que significa el llamado del círculo social para que migren.
- Dentro del análisis, se repite que el fenómeno migratorio no es una manifestación reciente, por el contrario, se ha presenciado desde décadas atrás. La consolidación de la migración a conseguido establecer rutas para circulación, e incluso señalar puntos ciegos que son aprovechados como rutas ilegales poniendo en vulnerabilidad a personas en situación

precaria. En este sentido, la migración irregular sobresale en el panorama internacional e interno de los países.

- De este modo, México se reconoce por poseer los cuatro aspectos de migración, es decir, de orden, de tránsito, de recepción y de retorno. Estos aspectos se desarrollan bajo los lineamientos que Andrés Manuel López Obrador ha planteado dentro de la política migratoria, destacando una migración segura, una migración ordenada y una migración regulada.
- En base a lo expuesto se infiere que el predominio que tienen los acuerdos internacionales han impulsado a que México forme parte de pactos y proyectos sobre movilidad humana y migración. Por estas razones, México a partir del 2008 hizo cambios en sus leyes internas, derivando su rol como promotor de proyectos regionales que abordan efectos migratorios. A su vez, la toma de decisiones del gobierno mexicano presenta un cambio de direcciones en esta materia, debido a que, su principal objetivo es mitigar estas consecuencias mediante iniciativas y requisitos de control para la entrada a su territorio.
- En virtud de lo estudiado, México está inmerso en el sistema internacional, al haber suscrito la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Convenios de Ginebra, estableciéndose así como principal promotor de los derechos humanos. Mientras que, en materia migratoria se ha impuesto como uno de los primeros estados ejecutores de iniciativas, sin embargo, al no contar con mecanismo comunes con Ecuador, esto representaría una causa para exigir como requisito la visa a ecuatorianos. Esto se visualiza con los miembros de la Alianza del Pacífico, debido a que no tienen estos requisitos de visado, mientras que los no integrantes, como es el caso de Ecuador que sí lo requieren.

VII. Bibliografía

- Agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR). (2018). Pacto Mundial Sobre Refugiados. [Archivo PDF]. <https://www.acnur.org/5b58d3ce4>
- Barnett, M., & Sikkink, K. (2010). From International Relations to Global Society. En Oxford University, C. Reus-Smith, & D. Snidal (Edits.), *The Oxford Handbook of International Relations* (pp. 60-82). Oxford University Press.
- Canales, A & Rojas, M. (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. En CEPAL (Ed.) *Población y Desarrollo*. Naciones Unidas.
- Canales, A; Fuentes, J.A; de León, C. (2019). Desarrollo y Migración: Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica. Naciones Unidas. [Archivo PDF]. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf
- Cancillería del Ecuador. (2020). Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020-2021. [Archivo PDF] https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/tenciÓN_y_protecciÓN_de_la_poblaciÓN_venezolana_2020_-_2021-16sept20-final0812999001600384661.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 89. 5 de febrero de 1917. (Estados Unidos Mexicanos).
- Fierro, J. (2008). *Análisis de retiro de requerimiento de visados de turismo en el Ecuador*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO. Ecuador.
- Foro Especializado Migratorio del Mercosur y Estados Asociados. (2021). Movimiento Migratorios Recientes en América del Sur. [Archivo PDF]. https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/OIM_FEM_Informe_anual_2021_0_0.pdf

- García, R., Gaspar, O., García P. (2020). Las política migratorias en México ante el cambio de gobierno (2018-2024). *Si Somos Americanos*. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482020000200186>
- González, A. (13 de junio de 2019). La política migratoria en México. *Foreign Affairs Latinoamérica*. <https://revistafal.com/la-politica-migratoria-en-mexico/>
- González-Páramo, A. (4 de agosto de 2021). Depende: seis meses de política migratoria en la era Biden. *Esglobal*. <https://www.esglobal.org/depende-seis-meses-de-politica-migratoria-en-la-era-biden/>
- Gómez Lee, Martha Isabel y Maxfield, Nicolás, El Papel De La Sociedad Civil En La Cumbre De La Tierra: Gobernanza Compleja (31 de julio de 2017). *OPERA*, n.o 21, julio-diciembre de 2017, disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3114557>
- Instituto Nacional de Migración. (4 de marzo de 2022). Países y regiones que requieren visa para viajar a México. <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/paises-requieren-visa-para-mexico/>
- Lasso, G. (24 de agosto de 2021). Acto por los 200 años de la firma de los tratados de Córdoba en Hacienda de San Francisco Toxpan. Veracruz, México.
- Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH). (2017). Registro Oficial Suplemento 938 de 06 de febrero de 2017.
- Levi, M. (2006). Modelando procesos históricos complejos con narrativas analíticas. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 15(1), 11-19. ISSN: 0797-9789
- McAuliffe, M. & A. Triandafyllidou (Eds.), 2021. *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Ginebra.

- Meseguer, C & Maldonado, G. (2015). Las actitudes hacia los inmigrantes en México: explicaciones económicas y sociales. *Foro internacional*, 55(3), 772-804. [Archivo PDF]. <http://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v55n3/0185-013X-fi-55-03-00772.pdf>
- Migration Policy Institute. (2019). *Una nueva política migratoria para una nueva era: Una conversación con la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero*. [Conferencia] <https://www.migrationpolicy.org/events/una-conversacion-con-la-secretaria-gobernacion-Mexico>
- Ministerio de Gobierno. (2021). Flujo Migratorio de Ecuatorianos. <http://www.migracion.gob.ec>
- Moravcsik, A. (1997). Taking preferences seriously: a liberal theory of international politics. *International Organization*. (pp.512-553)
- Moravcsik, A. (2010). The New Liberalism. *The Oxford Handbook of International Relations* (pp. 233-254). Christian Reus-Smit and Duncan Snidal.
- Morales, J. (2008). *Despenalización de la migración irregular en México: Análisis y perspectivas de la reforma a la Ley General de la Población de 21 de julio de 2008*. UNAM.
- Convención de Ginebra de 1951: *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas*. 28 de julio de 1951. Ginebra, Suiza.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario sobre Migración*. [Archivo PDF]. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo4.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021). *Grandes movimientos de migrantes altamente vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones*. OIM, San José y Buenos Aires.

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).2021. *Herramienta Metodológica para la Transversalización del Enfoque de Movilidad Humana en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. OIM. Ecuador
- Pardinas, J. (2008). *Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras*. CEPAL.
- Pellicer, O & Blackmore, H. (2021). Relaciones México-Estados Unidos en 2021: ¿un punto de transición?. Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Presidencia de la República del Ecuador. (24 de agosto de 2021). Declaración conjunta de los presidentes de México y Ecuador. <https://www.presidencia.gob.ec/declaracion-conjunta-de-los-presidentes-de-mexico-y-ecuador/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2009). Informe sobre el Desarrollo Humano 2009. Nueva York. [Archivo PDF].
<http://hdr.undp.org/sites/default/>
- Ramírez, J. (2021). De la ciudadanía suramericana al humanitarismo: el giro en la política y diplomacia migratoria ecuatoriana. Universidad de Cuenca.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612020000100119&lang=es
- Instituto Nacional de Migración. (12 de febrero de 2019). Finaliza programa emergente de emisión de Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias. Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/inm/articulos/finaliza-programa-emergente-de-emision-de-tarjetas-de-visitante-por-razones-humanitarias?idiom=es>
- Instituto Nacional de Migración. (31 de agosto de 2021). *Identifica INM aumento en el flujo de menores de edad migrantes irregulares*. Boletín No. 474/2021. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inm/prensa/identifica-inm-aumento-en-el-flujo-de-menores-de-edad-migrantes-irregulares-281446?idiom=es>

Secretaría de Gobernación. (29 de noviembre de 2018). Acuerdo por el que se suprime el requisito de visa en pasaportes ordinarios a los nacionales de la República del Ecuador. Diario Oficial de la Federación.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627345&fecha=20/08/2021

Secretaría de Relaciones Exteriores. (15 de septiembre de 2021). Acuerdo por el que se suspende de manera temporal el diverso por el que se suprime el requisito de visa en pasaportes ordinarios a los nacionales de la República del Ecuador, publicado en el diario oficial de la federación el 29 de noviembre de 2018.

<https://embamex.sre.gob.mx/ecuador/>

Torres, E. (2021). Las tarjetas de visitantes por razones humanitarias: una política migratoria de protección ¿e integración? *EntreDiversidades*. DOI:

10.31644/ED.V8.N2.2021.A07

Turzi, M. (2017). *Todo lo que tienes que saber del des(orden) mundial*. Paidós. Buenos Aires.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2020). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2019*. Secretaría de Gobernación. [Archivo PDF]

http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2022). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2021*. Secretaría de Gobernación. [Archivo PDF]

http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf

U. S. Agency for International Development. (4 de septiembre de 2019). Programa Regional para México y Centroamérica.

U.S. Customs and Border Protection. (13 de abril de 2021). Los Agentes de RGV continúan interrumpiendo las operaciones de contrabando.

<https://www.cbp.gov/newsroom/local-media-release/rgv-agents-continue-disrupt-smuggling-operations-1>

U.S. Customs and Border Protection. (22 de abril de 2021). Tres grandes grupos de migrantes encontrados en RGV. [https://www.cbp.gov/newsroom/local-media-release/three-](https://www.cbp.gov/newsroom/local-media-release/three-large-groups-migrants-encountered-rgv)

[large-groups-migrants-encountered-rgv](https://www.cbp.gov/newsroom/local-media-release/three-large-groups-migrants-encountered-rgv)

World Bank Group. (2018). *Moving for Prosperity: Global Migration and Labor Markets*.

International Bank for Reconstruction and Development. DOI: 10.1596/978-1-

4648-1281-1

VIII. Anexos

Anexo 1

Entrevista No 1

Tema: Análisis de las preferencias estatales del cambio de política migratoria de México con respecto al Ecuador durante los años 2018 al 2021. Caso de estudio: Acuerdo temporal que suprime el requisito de visa en pasaportes a los nacionales de la República del Ecuador'

Entrevistado: Maggie Nuñez

Entrevistador: Melanie Calderón

Lugar: Quito

Fecha: 24 de abril de 2022

Modalidad: Zoom

Bajo los lineamientos propuestos para recolectar datos para el trabajo de disertación, en un primer momento, ¿cómo definirías a la política exterior mexicana?

Con mucho gusto, te puedo dar la visión desde la academia y un poco relacionado al trabajo que yo hago de manera diaria. Digamos que la política exterior mexicana es normalmente y tradicionalmente ha estado muy atada a las disposiciones y estrategias de los Estados Unidos, ¿por qué? Porque son vecinos, comparten una frontera común y problemas comunes, obviamente también el comercio, forman parte del NAFTA. Entonces, tienen muchas similitudes, muchas semejanzas, muchas necesidades como cualquier vecino, como nosotros también con nuestros vecinos.

Entonces, tradicionalmente siempre México está muy ligado a lo que pasa en Estados Unidos y claro, con sus connotaciones cada uno con su gobierno. Ahora que está el gobierno de Lopez Obrador obviamente tiene una dirección y con otro gobierno se toma otra dirección, o sea, las políticas exteriores son muy coyunturales. Tu defines directrices pero siempre la política exterior se va redefiniendo y encaminando en función de la coyuntura y de la visión de que cada gobierno tiene. A la final, cada gobierno tiene sus propias directrices, sus propios objetivos y la forma de encaminar una política exterior. Entonces, la política exterior es un resultado de percepciones y coyunturas, y con eso no hay nada que hacer.

Definitivamente, está muy ligada a los Estados Unidos y esas a la vez están determinadas por el gobierno y la administración de turno, tanto en Estados Unidos como en Mexico.

Desde ese punto de vista y partiendo de esa connotación académica, obviamente como definimos a la política exterior de México ahora. Una política exterior que necesita y esta encaminada a no desarraigarse de lo que está pasando ahora en Estados Unidos y las directrices que acá se establecen. Pero al mismo tiempo, no es una política exterior como solía ser muy tradicionalmente, si es un poco más digamos, el presidente Manuel López Obrador a tratado de ser un poco más autónomo. Entonces, aunque vemos cual es el resultado de eso, igual no es que el gobierno actual se a apartado de restringir las caravanas migratorias, vemos que a la final el resultado sigue siendo el mismo. Entonces es esa dependencia que tienen y tenemos los países que son limítrofes, nosotros dependemos de esa relación.

Entonces, tú habrás visto la visita de la vicepresidenta Kamala Harris, con su visita a Centroamérica, entonces, con esa visión de que si, tratemos de que las políticas sean muy ligadas y enfocadas en los países de origen de migración. Eso trata de resolver los problemas de raíz en eso países, y un poco enfocarse en eso. Entonces, hay ese enfoque de que si vamos a tener una relación conjunta, vamos a trabajar para que los problemas de raíz se salgan, digamos se solucionen, pero al mismo tiempo, los Estados Unidos es un país súper institucionalizado, la política exterior de los Estados Unidos es súper marcada, normalmente aunque los gobiernos cambien y cambien un poco el agendamiento, las directrices y los discursos, la política exterior mantiene las raíces, es normalmente la misma, o sea, tienen una base muy marcada, normalmente siguen las directrices que hicieron y han establecido hace muchos años atrás.

Desde ese punto de vista, y como a lo mejor en los discursos vayan por ciertos lados, pero al mismo tiempo, los resultados no varían mucho. O sea siempre hay esta relación de dependencia indiscutiblemente en función de las percepciones de cada gobierno pero el resultado es el mismo.

Claro, y sobre todo rescatar lo que mencionaste sobre la visita de la vicepresidenta, Kamala Harris, a Guatemala y México. Dentro de su discurso es muy explícita al decir “no vengán”. Entonces, aquí se puede marcar bastante este problema migratorio y como Estados Unidos, apegada a una posible hipótesis, considero que las preferencias nacen para satisfacer las demandas de la sociedad mexicana, al mismo tiempo que también debe velar por el bienestar de la región. Y otro punto importante es el hecho de que comparten fronteras, y por esto Estados Unidos no quiere que vayan más personas indocumentadas, entonces, cuéntame ¿cómo consideras que este acuerdo que comenzó el 4 de septiembre de 2021 y se supone que finalizó el 4 de marzo de 2022, con respecto

al implementación de las visas a ecuatorianos, si tuvo un tipo de influencia por parte de la sociedad y por parte de Estados Unidos, o cuál sería tu perspectiva sobre la implementación de este acuerdo?

Bueno, la eliminación de un requisito de visa y abrir las fronteras en ella ámbito comercial, turístico y laboral y todo, siempre es una buena idea, digamos, eso abre oportunidades para los países y ese es el objetivo. Obviamente y lamentablemente no toda buena intención tiene un buen resultado. Entonces, si bien no fue el detonante de la migración, porque el año anterior hubo un gran flujo migratorio, una ola migratoria muy grande de Ecuador a Estados Unidos. Entonces, no digamos que fue una de las causas en sí, no fue una causa primaria, porque la migración siempre ha existido, no solamente desde el Ecuador, sino de todos los países de América Latina y del mundo. No es que, la eliminación del requisito de visado fue una causa de la migración pero digamos que sí fue un agravante, llamémoslo así en términos un poco más legales. Digamos que fue como un agravante como un algo que ayudo para que esa migración que normalmente ya existía tenga un flujo mucho mayor. Si analizamos cifras de años atrás, ya se veía un incremento de la migración incluso antes de la vigencia del requisito de visa, entonces, ya se venía incrementando y cuando se eliminó el requisito de visa aumento mucho más. Entonces, fue un agravante como un detonante y claro, mucho beneficios también habrá traído la eliminación de visa a nivel de negocios para establecer el comercio, sin duda han de tener varios beneficios. Pero a la vez, también las redes traficantes de personas se aprovechan todas estas oportunidades y la mínima oportunidad para ellos sacar provecho de las personas que a la final son vulnerables, porque los creen, porque son personas humildes y se dejan engañar con mentiras como es fácil venir, no te preocupes, tú cruzas y yo te veo. Entonces, ponen la idea de que ahora no necesitas visa porque vas a llegar directo a México, llegas a la frontera y en ocho horas ya estás al otro lado. Entonces, que se aprovechen de esas oportunidades que tienen beneficios en muchos aspectos, pero siempre hay sapos, los que se benefician de ciertas políticas como en todo ámbito. Entonces si, la eliminación del requisito de visado, dentro de sus oportunidades, buenos aspectos y beneficios que ha traído, no fue la causa principal, más bien fue un detonante para que la migración empiece a incrementarse, sin dejar de lado la migración riesgosa que empieza a incrementarse definitivamente.

Bajo ese punto, me gustaría saber tu perspectiva académica, si bien comentaste la presencia de los comúnmente conocidos como ‘coyoteros’, consideras que definitivamente los ecuatorianos tengan motivos para migrar indocumentadamente o de manera ilegal a los Estados Unidos. Porque, de acuerdo a los datos, los flujos

migratorios se incrementaron, en el cual, los datos publicados por el gobierno ecuatoriano, existe un buen número de personas que no regresaban. Entonces, yo considero que esta permanencia de los ecuatorianos dentro del territorio mexicano pudo considerarse como un detonante para que vuelva el requisito de visa temporal.

Si, bueno hay que partir de que la migración es un fenómeno multicausal, obviamente hay causas de muchos tipos, muchas razones, muchas causas, normalmente pensamos y creemos que es por la pobreza, la falta de empleo, la condiciones difíciles en las que viven nuestros compatriotas. Hay zonas, sobre todo del cañar, zonas específicas de las que sale la migración mayoritariamente como Chimborazo. Entonces, si una razón es esa, otras razones son el efecto reflejo, o sea, ya tienen familiares acá, y dicen ven yo te ayudo, no te preocupes, entonces, llama a las familias, a veces ese llamado en donde no están tan mal, no están excelente pero no están como para salir, pero ese efecto del llamado de la familia les hace que digan si, yo quiero estar como él, el tiene su casa, o sea, hay ese efecto, obviamente unido a la idea de que no necesito visa y voy a llegar directo a México y de ahí es súper cerca, entonces, todo eso se va confluyendo, o sea, se va haciendo un conglomerado de varias causas. Porque incluso hay casos, o tú puedes ver que a veces no migran, por ejemplo el oriente, yo puedo ver que en el oriente hay más pobreza que en el centro de la sierra, y a veces no son ellos tanto los que migran, entonces, es también una serie de fenómenos no económicos, sino también culturales como yo te digo hay este fenómeno de llamado de la familia.

Definitivamente, la migración es un fenómeno multicausal y hay que abordarlo desde ese punto de vista, o sea, no hay la causa, son las causas y las causas ligadas a una coyuntura específica que hace que end eternizando momentos suba o baje los flujos migratorios, pero siempre hay la migración. Prueba de ello, es que acá tenemos una gran comunidad de ecuatoriana en New York, Los Angeles, Chicago, son grandes las comunidades y son migraciones que vienen desde el siglo pasado. Entonces, no es un fenómeno nuevo pero si es un fenómeno que va cambiando y va adoptando su flujo o forma de migración de quienes migran, si son más mujeres o más niños, esto es consecuente a la coyuntura y a lo que va pasando. Como te digo no hay la causa, debemos verlo desde su forma multicausal.

En ese sentido, ¿cómo definirías las relaciones que existen entre México y Ecuador en el periodo 2018 al 2022, entendiendo que en el 2018 es el año en el que se elimina el requisito visa para ecuatorianos, mientras que en el 2021 se implanta el nuevo acuerdo que estipula hasta el 4 de marzo de 2022 retomar el requisito de visado?

Claro, primero hay que asegurarse cuál es el estado del último acuerdo, si bien se estipula que es temporal hasta el 4 de marzo, pero hasta donde yo tenía información extraoficial decían

que iban a postergar la medida. Sin embargo, no me parecería raro porque la migración a empezado a subir nuevamente. Entonces, como definiría a la relación México-Ecuador, mira, México es uno de los países más impotentes de Latinoamérica, es uno de los países más grandes, un país económicamente de mayor peso junto a Brasil. Nuestras relaciones con los mexicanos creo que han sido tradicionalmente muy fluidas desde el el 2018 que se elimino el requisito de visado, yo entiendo que hubo muchísimo incremento de negocios e incluso el tea turístico, personas que iban, trabajos temporales, o sea, yo entiendo que hubo una muy buena e importante profundización de las relaciones comerciales y fruto de ello es que ahora estamos metidos en la Alianza del Pacífico, estamos negociando un tratado con México que nos permita, es como una fase previa para luego ser parte de la Alianza del Pacífico. Entonces, yo creo que es una relación muy buena, de hecho podría ser un socio muy importante. La Alianza del Pacifico también será una interesante y una oportunidad muy buena para el Ecuador, entonces, creo que a raíz del 2018, simplemente las relaciones en varios ámbito se habrán consolidado, se habrán profundizado, pero con esta secuela con este resultado de que indiscutiblemente también fue aprovechado por personas inescrupulosas, por redes de personas inescrupulosas que han aprovechado de la vulnerabilidad e ingenuidad de la gente y empezar a hacer que la gente salga, bueno, sin decirles todo lo que eso implica, todo el drama que genera las desapariciones, las muertes, las violaciones, la tarta de personas, el secuestro de niños, o sea, hay tantas cosas que ellos no dicen, luego los dejan botando y ya. Entonces, yo creo que si, nuestras relaciones con México han sido tradicionalmente buenas y desde el 2018 se han reforzado muchos aspectos y prueba de ello es que con Alianza del Pacífico estamos avanzando a muy buen ritmo, ese tratado está ya bastante avanzado. Como en relaciones internacionales y como en todo el mundo, la política exterior y todo lo que contribuya a profundizar y tener una mejor relación, un mejor acercamiento es bueno, sabiendo manejar los aspectos o efectos colaterales, por así decirlo. Todo lo bueno que pueda generar un beneficio, también puede traer un efecto colateral, puede traer un efecto malo, lo importante es saber manejar eso y tener una estrategia, una estrategia para que esos elementos negativos puedan darse o desarrollarse o profundizarse se los sepan canalizar de la mejor manera y hacer que su impacto no se tan negativo. Lo importante es conocer, en política exterior uno tiene que saber que es lo que tu vas hacer y las consecuencias positivas y negativas, no pensar que todo es bueno y todo es malo, porque todo lo bueno tiene algo malo y todo lo malo puede traer algo bueno. Lo importe es siempre tener una estrategia de que voy a adoptar esta política que tiene estos resultados, conozco los resultados positivos como

negativos y en función de eso, hago una estrategia que me permita abordar los efectos negativos y potenciar los positivos.

Bueno, justamente que topaste el tema de Alianza del Pacífico, de hecho es un tema extra que quiero ponerle en la instigación. Como bien sabemos, México y Ecuador tienen buena relación, a raíz de esto, creería es una situación compleja el hecho de que hayan implementado el requisito de visa otra vez a los ciudadanos ecuatorianos, entonces, yo creería que en ese momento la relaciones bilaterales podrían verse afectadas, pero es interesante porque al Ecuador al estar comprometido en entrar y ser parte de la Alianza del Pacífico, se podría considerar que el gobierno ecuatoriano no ha demostrado ninguna disconformidad para asegurarse de apoyo de México para la entrada al bloque estratégico, ¿cómo considerarías que fue la posición de Ecuador en este momento de la implementación de visas a sus nacionales?

Bueno, yo creería que un factor que pudo haber ayudado a defender esta nueva implementación del requisito del visado, no como un aspecto negativo de lo que ha hecho México, es un poco ver las secuencias de lo que estaba pasando, realmente las cifras evidente, o sea, era un boom migratorio notable, o sea, indiscutible, y todo lo que estaba trayendo eso, o sea las cifras de desaparecidos sin preguntar, los fallecidos, los niños, la cantidad de niños que estaban viniendo solos o venían acompañados con personas extrañas. Entonces, yo creo que las cifras, los datos no engañan, yo creo que uno cuando hace política también tiene que fundamentarse mucho en los datos, ver lo que los datos nos dicen, no para el punto de hacerse economista y pensar que lo que nos dicen las cifras es la verdad, pero si los datos nos reflejan lo que esta pasando. Yo creo que esa concientización de la migración riesgosa, porque si fuese una migración saludable, legal y de oportunidades no habría ningún problema, el problema fue que era una migración totalmente riesgosa, yo creo que es ese reconocimiento por parte de las autoridades ecuatorianas de esa situación difícil que estaban pasando nuestros compatriotas, hizo que se reciba nuevamente esta medida por parte de México, haciendo que se reciba de una manera abierta, no como algo que genere una fricción de las relaciones, sino más bien como una necesidad, por eso es su carácter temporal hasta ver qué se puede hacer. Entonces, se adoptó la medida como una forma de emergencia y yo creo que así fue visto por parte de las autoridades ecuatorianas, por qué como más paras, cuando se te está yendo de las manos algo y eso está trayendo muchos peligros para la gente, tu función y tu obligación como Estado es proteger a la gente. Entonces, al ver que un flujo se está saliendo de lo normal y que de cierta manera venga esta medida de los mexicanos, la recibes no como una sanción, sino, la recibas como una medida de emergencia, hablemos qué podemos hacer para

que esta medida no este por siempre. Por qué además tú sabes que esta medida del requisito del visado es una de las condiciones para entrar a la Alianza del Pacífico, entonces a la final es un requisito que debe eliminarse, pero a su vez debe haber un plan de contingencia o una estrategia que permita que esta situación realmente no se convierta en un problema de graves consecuencias. Y de cierta manera yo creo, desde una perspectiva personal y académica, que los Estados Unidos debe haber tenido un poco de incidencia en esta decisión también, porque los Estados Unidos eran los que recibían esos flujos migratorios y ellos decían -mira cuánto ha crecido, tenemos cuantas personas, se ha duplicado, triplicado o cuadruplicado tranquilamente- entonces, creo que en cierta manera hablaron con el gobierno mexicano y comentaron esta situación y dijeron mira -creemos que de cierta manera esto esta generando un incremento de flujos migratorios desde el Ecuador- porque éramos incluso el segundo país y en ciertos sectores el primer país de flujos migratorios. Entonces yo creo que eso también debió haber pasado y entre que no, de manera no oficial donde los Estados Unidos debió haber hablado con el gobierno mexicano, presentando esta situación y el gobierno mexicano en coordinación del gobierno ecuatoriano de manera fluida y agradable para evitar roces, dijeron hay esta situación y es mejor tomar esta medida temporal hasta ver que hacemos. Porque siempre siempre hay ese tipo de cosas, en el cual las decisiones se adoptan de una manera en función de la coyuntura como te decía, entonces, no solamente es una cosa, sino hay varios momentos que se van confluyendo y hace que las daciones se adopten y como digo, mi percepción personas, yo creo que también el gobierno de Estados Unidos en cierta amena tuvo algo que ver, en que esa sea la mediada emergente hasta ver el proceder entre México y Ecuador para ver cómo abordarlo. Entonces, yo creo que fue un poco de todo ahí.

Justo me pareció importante analizar de dónde partió esta influencia para que México vuelve a adoptar esta medida del requisito de visa. Es interesante, porque yo encontré dentro de la Oficina de Aduana y Protección Fronteriza de Estados Unidos, donde, se han encontrado más de 44 grupos de 100 penosas incluyendo nacionales ecuatorianos queriendo ingresar irregularmente a territorio estadounidense. Yo me puse a comparar fechas, y esto salió para el mes de julio de 2021, sumado a esto, las estadísticas entre el mes de abril a julio de 2021, donde personas ecuatorianas no regresaban al estado de origen. Esto, podría considerarse como dos factores influyentes para la publicación del acuerdo por parte de México.

Exactamente, todos estos momentos y sobre todo las cifras tanto del gobierno ecuatorianos como instituciones encargadas de Estados Unidos pueden dar a conocer el aumento de los flujos migratorios.

Seguro, adentrando en temas teóricos, el proyecto de disertación adopta el concepto de las preferencias estatales de México, en este marco, tú considerarías que existen grupos de presión fuertes dentro del territorio mexicano, como para que estos puedan ejercer la presión hacia las esferas políticas encargadas en la toma de decisiones. Puesto que, en las ciudades fronterizas se visualizan situaciones donde los niños solos estaban en la frontera, y estas circunstancias motiven a la sociedad a ejercer presiones al Estado.

Claro, retomando el punto de vista académico, evidentemente la política exterior se forma con las perspectivas, pero dentro de las sociedades hay grupos, grupos de presión, grupos de poder, organizaciones, organizaciones no gubernamentales. Todos esos grupos de alguna manera tratan de tener una relación con el gobierno y los gobiernos en parte por interés y en parte por necesidad, muchas veces deben acoplar esas demandas sociales a sus estrategias y políticas, porque si no lo hacen empiezan a tener distintas inconformidades. Esos grupos de poder, dependiendo del poder o su capacidad de influencia empiezan a presionar por diversos lados. Entonces, yo creo que toda sociedad, tenemos a los conservadores a los progresistas, y en cierta manera en ciertos grupos sociales existe esta visión de mantener bien las relaciones con Estados Unidos porque son el principal socio comercial. Sin duda, existen grupos de la sociedad que demanden al Estado, y el Estado debe ser estratégico y tomar en cuenta el interés estatal, en función de eso, existen las ideas dentro de la sociedad que no permitirían que México se convirtiera en el país de tránsito O a su vez convertirse en aquel país cómplice de delitos cómo trata de personas. El objetivo y la habilidad que debe de tener un gobierno es saber acoger toas esas demandas en función del interés nacional, al final, el interés nacional llega a ser lo que sea más favorable para la mayoría, tal vez no a todos pero si a la mayoría. Entonces, un gobierno no puede pasar por alto ni dejar de escuchar a eso grupos, Mexico al ser un país más grande, indudablemente habrá personas y grupos que están de cierta manera reincidiendo en las decisiones, en las directrices que toman en relación a la política. Entonces si, indiscutiblemente los grupos de presión existen en toda sociedad, no tengo información de los grupos existentes dentro de México pero normalmente una política exterior funciona así, porque si no, simplemente no funciona. Y si tu analizas los nudos gruesos de la política exterior mexicana te das cuenta que si, por qué el presidente Manuel López Obrador tiene una visión clara, pero a la final muchos resultados son los mismos. Simplemente, con cada líder en la implementación de su estrategia puede llevar al mismo resultado, porque hay muchas listas que se confluyen y eso hace que, por más que hagas diferente las cosas llegas a los mismo.

Bueno, por temas de tiempo, quería cerrar con una breve recapitulación de puntos importantes de esta entrevista. La primera sería que, la relación de las políticas migratorias y de la política exterior mexicana se cambia constantemente de acuerdo con cada gobierno de turno, y obviamente existe esta familiarización con Estados Unidos. Asimismo, las relaciones entre México y Ecuador son tradicionalmente buenas hasta hoy en día, a su vez es importante señalar este reconocimiento por parte del gobierno ecuatoriano del requisito de visas, debido a esta crisis migratoria, por esto no se visualizaría alguna disconformidad o posible ‘ruptura’ de relaciones, por ende sus intereses en temas de Alianza del Pacífico.

Si, me parece muy buena tu recapitulación y elementos más importantes. Para concluir es importante tener en cuenta el tema migratorio, no es el tema migratorio, si te das cuenta es un tema que se entrelaza con otros temas como es el caso de la Alianza del Pacífico, y ese también se entrelaza a los temas políticos. Entonces, un tema migratorio no es un tema aislado, sino es un tema que mantiene una interconexión común con muchos otros temas y con otros sectores sociales, económicos, entre otros. Entonces, esto es importante tenerlo en cuenta porque cuando uno hace análisis de política exterior y en general, se hace una evaluación de lo que eso incide en otros ámbitos, por qué otros ámbitos también pueden influir dentro de la migración. Entonces, es una interconexión y hay que hacer un análisis más detallado y amplio.

Anexo 2

Entrevista No 2

Tema: Análisis de las preferencias estatales del cambio de política migratoria de México con respecto al Ecuador durante los años 2018 al 2021. Caso de estudio: Acuerdo temporal que suprime el requisito de visa en pasaportes a los nacionales de la República del Ecuador'

Entrevistado: Patricio Villegas

Entrevistador: Melanie Calderón

Lugar: Quito

Fecha: 28 de abril de 2022

Modalidad: Zoom

Partiendo de mi tema y el caso de estudio, mi primera pregunta es ¿cuál consideras que son los principales intereses tanto en la política exterior y política migratoria de México?

Ya, te voy a comentar algo así muy honestamente, el tema de la imposición del requisito de visa a los ecuatorianos pro parte de México es algo por así decirlo, que se veía venir, porque yo te puedo comentar un antecedente. Mira, la migración sudamericana hacia los Estados Unidos tiene diversas vías, pero Centroamérica es la zona de paso, todos entendemos, geográficamente hay que pasa por Centroamérica para llegar a los Estados Unidos. ¿Qué es lo que pasó con la política del Ecuador, obviamente con el concepto de tener una ciudadanía universal, que nació con la Constitución del 2008, el Ecuador abrió inicialmente las puertas al mundo, ahora ya no es tanto así, pero en aquel entonces el Ecuador abrió las puertas para que ciudadanos de distintas partes ingresen al Ecuador y en un aspecto de reciprocidad el Ecuador empezó a solicitar a los países, principalmente a los de la región, que exista un tratamiento recíproco en cuanto a la no solicitud de requisitos para ingresar al país.

En ese sentido, te voy a hablar de una experiencia que yo tuve, porque yo trabajé en la misión diplomática de Ecuador en El Salvador durante una temporada y asumí funciones consulares. De hecho, El Salvador dejó de pedir visa al Ecuador en 2012-2013, entonces, ¿qué es lo que sucedió? Te voy a hablar del antecedente que te va a servir para tu tesis. Pues, resulta que en un inicio cuando se eximieron las visas de ecuatorianos para el ingreso a El Salvador, se dio un alto incremento de ecuatorianos que llegaban a El Salvador y esto parecía muy bueno, decíamos se está potenciando el turismo, pero después El Salvador y Migración hicieron un

estudio de que habían ingresado muchos ecuatorianos al país, pero no habían salido. Entonces no había un reporte de cuántos salieron, entonces ¿qué estaba pasando? Estaban subiendo, entonces, era la puerta de entrada era El Salvador ¿por qué? Porque para en aquel entonces, para Guatemala sí se necesitaba visa, mientras que, para Nicaragua y El Salvador no. Entonces, si tú te das cuenta geográficamente, Centroamérica inicia en Panamá, después tienes Costa Rica, después Nicaragua, después está El Salvador, hacia el lado del Atlántico está Honduras, yendo al norte Guatemala, México y Estados Unidos. Entonces, si te das cuenta, el periplo se acortaba un montón, y en vez empezar desde Nicaragua o Colombia, llegaban directo a El Salvador, te dabas cuenta acortabas la mitad del camino. Entonces que pasaba, los puntos ciegos de paso entre El Salvador y Guatemala ya eran totalmente establecidos por quienes eran traficantes de migrantes y de igual manera, el punto de enlace y de paso fronterizo Guatemala y México. Entonces qué pasó, a partir del año 2015-2016, empezó una ola masiva de no ingresos de ecuatorianos a El Salvador. Yo en esa época, ya como cónsul, ya sabía la hora en que llegaba el avión de Ecuador, había línea directa en el avión que salía a las cinco de la mañana y llegaba a siete de la mañana a El Salvador. Entonces, ya sabía la hora que a la que me llamaban del aeropuerto, los ecuatorianos decían -no me sajan entrar, están violentando los derechos- yo les preguntaba ¿para qué vienen? Y me decían -yo vengo por turismo, vengo a conocer, estoy aquí con mi mochila-. Mira en esa época El Salvador era un país tan peligroso que tú nunca habrías pensando en hacer turismo, simplemente no.

Te cuento todos estos antecedentes, porque bajo este marco, era lógico que las redes de migrantes veían a El Salvador a Nicaragua como un punto de partida para subir a los Estados Unidos, pero ¿qué pasó? Resulta que cuando México permitió que los ecuatorianos ingresen sin visa, yo había intuido que si eso pasaba, iban a bajar los ingresos de ecuatorianos a El Salvador, y eso fue así. En efecto fue así, bajaron los ingresos de los ecuatorianos a El Salvador y empezaron a ir directo, o sea, para que ir a El Salvador, si puedo entrar directo. Entonces, se evidenció que esas redes de tráfico de personas encontraron la vía más directa, se ahorraban el paso por Guatemala. Mira, que para esa época, Ecuador trató de negociar el paso sin visa para Belice y dijo que no, date cuenta, Belice es frontera con Guatemala y México. Entonces, qué te puedo decir, obvio el ingreso mayor de ecuatorianos se dio hacia hacia México, y por ende, la frontera México-Estadounidense se volvió un poco más caliente por así decirlo, mucho más candente, más problemático.

Mira, yo tenía la experiencia de que a ecuatorianos los detenían camiones irregulares en la frontera salvadoreña-guatemalteca, y yo iba a la frontera, los rescataba por así decirlo y ellos

me preguntaban que si yo era el que los iba a llevar hasta México. Entonces, yo les decía -no, voy a regresarlos al Ecuador- me decían comúnmente - No, no, no, nosotros no queremos volver a Ecuador, nosotros queremos irnos a Estados Unidos- entonces, primero era un enojo porque ellos no veían que eran vulnerables y lo único que buscan era irse a Estados Unidos. Entonces, cómo te digo, El Salvador empezó a tener una política de restricción, es decir, para que un ecuatoriano pueda entrar a El Salvador no necesita visa, pero es muy importante diferencias que una cosa es necesitar visa y otra es que la autoridad migratoria es la última que decide si ingresas o no, así no necesites visa y aún si necesitas visa y tienes la visa, en migración te pueden decir entra o no entra, así de sencillo. Entonces, en el caso salvadoreño, empezaron a negarse los ingresos y te cuento otra experiencia. Alguna vez hablé con un señor, me dijo -Señor cónsul, me están violentando mis derechos y no me dejan ingresar acá, etc, etc- le pedí los datos, llame a autoridad migratoria para saber ¿qué había pasado? Y me dicen -pero mire, este señor tiene una alerta de la Interpol y ya fue alguna vez expulsado de los Estados Unidos, por eso no puede entrar. Por cierto, el señor estaba pagando y ofreciendo mil dólares a los agentes de migración para que dejaran pasar al grupo con los que está- y cuando yo le vuelvo a llamar le digo - Señor, ¿por qué no me contó de esta situación- y me dijo -Usted sabe cómo es esta situación, si no es ahora, será en otro momento pero de qué vamos a entrar, lo haremos- entonces, la cosa ya era directa, mira, todo lo que yo te cuento qué pasó en El Salvador, se pasó a México. Definitivamente, se pasó a México, el incremento de flujo migratorio, se incrementó el flujo aéreo a México. Entonces, México identificó esta situación, y es por eso sus decisiones. Actualmente, México tiene un gobierno de índole progresista y demás, en tema migratorio sigue siendo un tema en el cual ellos se están protegiendo al imponer este requisito de visa al Ecuador, de hecho, los ecuatorianos necesitamos visa para ir a México con el incremento de flujos que se dio y todos se daban cuenta de que, pedir una visa para ingresar a México era tan cuál como pedir una visa a Estados Unidos. Si bien, es un acuerdo temporal, aún sigue permanente y mientras la situación, el flujo migratorio no disminuya de forma considerable, se va a mantener. Por otro lado, también la situación económica, los índices de migración del Ecuador pueden elevarse, entonces, es una medida de protección y seguridad.

Perfecto, es importante señalar que los flujos migratorios si se han elevado y justo a agá mi investigación, conseguí datos de la página del Ministerio de Gobierno Ecuatoriano donde las estadísticas entre el mes de abril a julio de 2021, donde personas ecuatorianas no regresaban al estado de origen. Y justamente, un mes antes de la publicación del acuerdo temporal, Oficina de aduanas y protección fronteriza de Estados Unidos saca

un reporte en el cual se identificaban flujos de migrantes ilegales, indocumentados que buscaban pasar la frontera México-estadounidense de forma ilegal. Esto, podría considerarse como dos factores influyentes para la publicación del acuerdo por parte de México, así que, me gustaría saber ¿cuál es tu perspectiva sobre el rol de Estados Unidos como agente de influencia en materia de política migratoria de México?

Ya, mira tu pregunta es muy buena pero deberías buscar más datos que sustenten esa idea para evitar ser sesgada. Lo que yo te puedo decir, es que en materia de política migratoria definitivamente México está fuertemente vinculada totalmente con los Estados Unidos. México no puede moverse en materia migratoria si no va de la mano con las decisiones que los Estados Unidos. ¿Por qué? Porque es la frontera directa, entonces, si es que hay un cambio de política migratoria de Estados Unidos, le afecta o beneficia directamente a los Estados Unidos, y no solo a ellos sino a los países del triángulo norte, que son: Guatemala, El Salvador y Honduras. Me acuerdo que en la época de Trump, cuando se hablo sobre la finalización de las políticas para regularización, el final de los famosos dreamers, pues, los países de la frontera sur de Estados Unidos empezaron a prepararse para el retorno, y de hecho, puedo decir algo, en lo que Mexico si tiene una política interna muy fuerte es en estrategias de retorno. Es decir, deportados, de integración a los que se recrearon, en eso, México si trabaja muchísimo porque es el país directamente golpeado con cualquier política restrictiva migratoria. Entonces, si es que hay un proceso de detención en frontera, si no han pasado todavía a los Estados Unidos y se quedan ahí en México, el país que tiene que dar las garantías de derecho es México.

Te hago una analogía, es lo que pasa básicamente con el Ecuador y los ciudadanos venezolanos, acuérdate la época donde se cerraron las fronteras con Perú y Colombia, los ciudadanos venezolanos se quedaron en el sur de Colombia sin pasar a Ecuador y se quedaron en el sur de Ecuador sin pasar a Ecuador, en Huaquillas. Pero Ecuador era el que tenía que garantizar sus protección de derechos, lo mismo le pasa a México, sin importar la nacionalidad, tiene que proteger sus derechos a quienes están ahí. Por eso es que la política exterior de México va por ahí con lo que los Estados Unidos delinear en temas de migración. **Claro, ¿cómo consideras la relaciones diplomáticas entre Ecuador y México? Teniendo en cuenta de qué tras la implementación del Acuerdo Temporal, Ecuador no emite ninguna respuesta, esto podría ligarse a los intereses estatales de Ecuador con respecto a mantener el apoyo de México para el ingreso en la Alianza del Pacífico.**

Ya, lo que pasa con la Alianza del Pacífico, yo te puedo hacer una analogía con el Acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos, México y Canadá, porque ese acuerdo de libre

comercio, el famoso NAFTA, no incluyó temas de movilidad humana y migratorias entre Estados Unidos y México. El NAFTA se firmó y no se tomaron en cuenta temas migratorios, pese a la diferencia que existe entre políticas migratorias que van desde Estados Unidos a Canadá, como de Canadá hacia México, pero no de Estados Unidos y México. Entonces, qué te quiero decir con esto, es que hay muchas opciones de que además del interés migratorio e interés comerciales, hay intereses superiores o están puestos en una prioridad adicional con respecto a los temas de movilidad humana.

Con la analogía del NAFTA, que te acabo de decir, Ecuador ¿qué necesita? Ecuador necesita para ser parte de la Alianza del Pacífico, tener un acuerdo de libre comercio con cada uno de los países miembros. Lo tenemos ya con Colombia, Perú y Chile, solo nos falta con México. Parece que el asunto se ha trabado, se ha detenido, no estoy seguro, creo que son seis rondas de negociaciones que se han realizado, por constitución no podemos tomar acuerdos de libre comercio, sino acuerdos de implementación económica.

Entonces, Ecuador va con una visión, dónde uno de los principales postulados del presidente Guillermo Lasso, es cerrar un acuerdo comercial con México para ingresar a la Alianza del Pacífico. Eso es un objetivo en materia comercial y el objetivo en materia de movilidad humana pues no es un tema que va de mano. No es que, México ingreso a ecuatorianos por el hecho de que Ecuador pertenezca al bloque estratégico, más bien, es todo lo contrario, donde México demuestra que puede negociar dejando de lado problemas de movilidad humana y temas migratorios.

Desde la perspectiva del Ecuador, tú consideras que los ecuatorianos tengan motivos para usar vías de acceso a otros territorios y no retornas, además, ¿cuál es tu perspectiva sobre las disconformidades mexicanas dentro de la sociedad con respecto a que otros nacionales se establezcan ahí?

Siempre el país receptor, tiene que cubrir la demandas de una migración irregular, eso tiene que quedar muy claro. Por qué, no está hecha por pasos o vías seguras, no entras a migración, sino son pasos irregulares y después cuando estas personas, tomando en cuenta de que México es un país muy peligroso, cómo es el caso de la matanza en Tamaulipas, fíjate fue en el 2010 que se dio una masacre en la zona de los mexicanos en dónde a parte de que hay los carteles de drogas, también hay carteles de las mafias y del tráfico de migrantes, donde hay rutas fijas y maracas, bueno, donde un cartel pasa y establece una ruta y otro quiere pasar por ahí, se crea una disputa que desencadena ataques armados entre ellos. Te resumo, acción se desarrolló cuando unos carteles no querían que pase por su ruta y los mataron, dónde murieron varios ecuatorianos y sobrevivieron otros. Entonces, fíjate en los riesgos, después el

estado ecuatoriano para que el Estado mexicano les corresponda una retribución al daño de las víctimas y el daño causado a las familias de las víctimas, y esto se logró en el 2018, o sea, pasaron ocho años y finalmente el Estado mexicano les dio una cantidad de reparación con el dinero a las víctimas de esa matanza. Entonces cómo te das cuenta que el Estado receptor de alguna manera tiene que revertir los daños de los afectados. en efecto, es una carga y un esfuerzo muy grande para los estados receptores manejar la migración riesgosa.

Esto, te puede dar una razón más para entender el por qué un estado receptor bueno, te va a tener una visión de precaución y prudencia respecto al ingreso excesivo de ciudadanos de otras nacionalidades por vía irregular.

Perfecto, este caso representa claro cómo se configuran las preferencias estatales y comprender el por qué se instaura medidas de protección que se desarrollan bajo el marco de un estado receptor. De igual forma, considero qué un Estado debe cumplir las demandas tanto de la sociedad y adaptarlo a nivel internacional.

Claro, en temas de gobernanza ten en cuenta todos los instrumentos regionales que se han firmado para controlar incluso mitigar para proteger a las personas que son víctimas del tránsito de migrantes. Cabe señalar que, la migración es difícil de controlar, con respecto a aquellos migrantes que buscan salir tienen varias motivaciones para hacerlo, pero la principal es la económica, donde un país que está en crisis con situación de inseguridad y demás, muchas ven el salir de su país como la única opción de cambiar su situación en la que viven. Debes conocer que las redes migratorias que están compuestas por Familiares, amigos son una motivación para que es salgan, la búsqueda de la reunificación familiar es una motivación muy grande para que la gente siga tomando el hecho de hacer migración riesgosa como una opción.

Para hacer una breve recapitulación, en un primer momento me centraría en qué Centroamérica es la vía para llegar a los Estados Unidos, seguido a esto, la política migratoria de México está fuertemente entrelazadas con Estados Unidos y necesariamente enfocarme en la responsabilidades de un Estado receptor citando a la caso de la matanza en Tamaulipas.

Vas a tener muchos elementos para que desarrolles tu tesis y sobre todo te pueden ayudar a fomentar tus argumentos, y yo creería que está muy bien enfocada tu tesis y buenos puntos a desarrollar.

Anexo 3

Entrevista No 3

Tema: Análisis de las preferencias estatales del cambio de política migratoria de México con respecto al Ecuador durante los años 2018 al 2021. Caso de estudio: Acuerdo temporal que suprime el requisito de visa en pasaportes a los nacionales de la República del Ecuador'

Entrevistado: Roberto Canseco

Entrevistador: Melanie Calderón

Lugar: Quito

Fecha: 10 de mayo de 2022

Modalidad: Presencial

El cambio de las preferencias estatales enfocado en la política exterior de cada estado tiene como objetivo brindar o cumplir los intereses de la sociedad, y también a nivel internacional. De acuerdo a la teoría, sobre todo el Nuevo Liberalismo de Moravcsik, se busca cuales son los incentivos dentro de la sociedad mexicana para la implementación de la visa como requisito. Si bien se entiende que hubo más países con esta medida, también se pudo analizar esta situación por los grupos migratorios, de acuerdo a los datos registrados en Ecuador se pudo evidenciar que hubo un flujo de migrantes que fueron al Estado Mexicano y no regresaban. En el periodo de abril-agosto del 2021 se analizó la disconformidad dentro del estado Mexicano como una causalidad para la implementación de este requisito, otorgándoles más control.

Como primer planteamiento el enunciado análisis de las pertenencias estatales de México, no tiene mucho sentido porque sugiere que hay una inclinación de parte de México diferenciada hacia los estados, hablando específicamente de una preferencia y que en realidad no estaría acorde o que no tendría una aplicación esos términos en la política exterior de México. El gobierno de México desde los 80s se considera que los principios de política exterior era algo que tenía pleno consenso por parte de todas la población mexicana pero sobre todo las fuerzas políticas de México y entonces se consignaron en la constitución política. Tenemos un artículo constitucional que establece lo que son los principios de política exterior. De acuerdo a la constitución el presidente tiene la posibilidad de hacer cierta variación, esa es la razón del ejecutivo en cuanto a los objetivos de la política exterior, las acciones que va a realizar en su gobierno, pero tiene que seguir los principios de política exterior, entonces que

son de alguna manera principios plenamente aceptados de manera internacional, pero en el caso de México es además un aspecto de cumplimiento de la constitución que entonces no los recuerdo todos de memoria pero es: el principio de respeto a la soberanía de los países, cooperación internacional para el desarrollo, respeto a la autodeterminación de los pueblos, etc. Son principios que tienen que regir la política exterior de México. cada gobierno establece un programa de plan de trabajo, los anteriores gobiernos eran planes de trabajo muy extensos y que cubrían una serie de aspectos, ahora se tiene un plan de trabajo bajo el gobierno del presidente Andres Manuel Lopez Obrador que es más conciso y que busca precisamente si se pueda tener con claridad cuáles son las principales actividades planeadas del gobierno, pero además con base en ese plan de trabajo hay planes sectorizados, entonces existen el plan específicamente de política exterior, donde siempre están todas todas las regiones del mundo y se escoge el iniciar, el planteamiento de una determinada región, precisamente porque eso implica la trascendencia para México, entonces normalmente se inicia el tratamiento de los objetivos de la política exterior para América latina, porque Mexico pertenece a América latina entonces es una consecuencia natural que México tenga como primer objetivo dentro de la política exterior hacer los planteamientos que México tiene con América latina. es importante eso, el orden que se tratan los temas, tiene ese mensaje esa trascendencia, pero de ahí lo que se establece determinadas acciones previstas para cada una de las regiones del mundo, si nosotros queremos hablar de cuál es la posición de México en relación a un país, lo primero que debemos hacer es hacer referencia a los principios de política exterior consignados en la constitución y lo que eso representa, no todos los países tiene los principios de política exterior en la Constitución entonces eso implica una serie de aspectos de lo que representa para México la política exterior y como es una política de estado en el sentido de que todos coincidimos en este enfoque de principios de política exterior y luego vienen acentos que cada gobierno puede establecer en diferentes aspectos, entonces hay que hacer referencia a esto. Lo segundo es el programa de gobierno en turno y el plan del sector de política exterior, ahora en el caso de la embajada por ejemplo nosotros con base en ese programa general de gobierno y luego el plan sectorizado, llevamos a cabo un plan de trabajo anual, en el 2018 teníamos un plan de trabajo, en 2019 que es cuando se empezó con el nuevo gobierno, pues en realidad son aspectos muy generales y se van tomando aspectos específicos de acuerdo a estos planes que se ha hecho referencia. el plan de trabajo de la embajada no es algo que sea normalmente publico, estamos actualmente viviendo un sistema en todo el mundo, particularmente en México donde se puede tener acceso a toda la información pero a veces se requiere cumplir con ciertos procedimientos. En

el caso de política exterior nosotros consideramos que él hacer por completo de conocimiento público todos los objetivos pudiere tener alguna consideración que se tiene que observar al momento que se pide conocer la información específica. Entonces cada petición que hacen los ciudadanos para conocer alguna información se analiza para ver si no va a tener alguna repercusión negativa, sobre todo en las relaciones internacionales y sobre todo bilaterales. Nosotros en general no tenemos nada extraño en nuestro plan de trabajo, simplemente reforzar la relación con Ecuador, de hecho hablamos de fortalecer la relación, esto se logra a través de una serie de diálogos, de actividades que tenemos previsto. Tenemos ya dentro de nuestra política exterior diferentes áreas, pero quisiera referirme directamente a la embajada, en el caso del plan sectorizado, incluso cuando hacemos nuestro plan de trabajo anual, se hace referencia esta actividad que tenemos planeada para el año se refiere a la acción 2.3.4 del plan sectorizado de política exterior, entonces hay aspectos de México al exterior que tiene que ver con el área económica, cultural, política, consular, de protección, etc. Refiriéndose directamente a la embajada que tiene una área política, donde se hace el análisis de lo que pasa en Ecuador y se informa a México para tratar de entender lo que esta pasando, y la embajadora tiene una interacción desde ese punto de vista para tener información más concreta y confiable. Existe también el área de aspectos como comunicación social “prensa”, todo lo que es la difusión de la embajada y al recopilación de información de prensa lo hace esa área, pero también esta encargada al turismo, toda la división de turismo independiente tanto de México como Ecuador, también se encarga de aspectos multilaterales donde trabaja con UNASUR y Olaye? México por durante dos años la presidencia pro tempore por mecanismos multilaterales, porque los organismos internacionales ya es más formal y es el secretario general o secretaria general. Entonces México tuvo de manera excepcional, porque normalmente es por un año pero como hubo pandemia los países consideraron que era conveniente que México continuará teniendo presidencia pro tempore, esos temas multilaterales los lleva esa área también. México tiene una presencia muy importante, las empresas de capital mexicano, tengamos cuidado de decir empresas de capital mexicano porque en realidad no son empresas mexicana, sino más bien en ciertos casos son ecuatorianas, o son empresas de otros países pero que tienen capital mexicano, que están presentes aquí y que tienen una trascendencia importante por el monto de las inversiones, entonces en ese sentido nosotros mantenemos también una relación con las empresas para conocer su trabajo y saber también como se las puede ayudar, y además con todo el aspecto económico informando a México. Otra área es la de administración que es precisamente a los

recursos que tiene la embajada o llamada recursos humanos, en Ecuador llamada talento humano, recursos humanos o recursos financieros y se dedica a todo lo que es proveer lo necesario para que funcionemos, y luego viene un área cultural que se ha visto afectada por la pandemia, donde el área de prensa ha tenido una participación extraordinaria por el buen material en redes sociales, y entonces el área cultural lleva las relaciones, cooperación entre México y Ecuador. Es importante tomar en cuenta que la relación entre México y Ecuador se establece a través de acuerdos bilaterales de cooperación, como material de cooperación técnica y científica, y la manera en que trabajan es que los dos gobiernos proponen que van a atender durante dos años, así el gobierno representado por el ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana de Ecuador; y en México representado por la secretaria de relaciones exteriores y entonces ellos hacen una recopilación, de todas las opciones de cooperación en su país y la comparten con otro país, aquí es importante para nosotros el funcionamiento porque, de repente llega una institución que dice “queremos cooperación con México” y la idea de cooperación de donativos, México no tiene un fuerte programa de donativos, mas bien lo que se tiene cooperación internacional que implica realizar actividades en donde los gastos de esas actividades corren por cuenta de ambos países, en cuanto material de cooperación de material científico, son cuestiones relativas al mejor desarrollo de las ciertas áreas, para compartir fortalezas entre países. El mismo principio se aplica en el tratado de cooperación educativa, cultural y patrimonio, ahí igual es un trabajo entre países para identificar proyectos anuales en una comisión mixta, y luego se tiene una comisión de asuntos de turismo y con base a ese acuerdo general de turismo se firmó un acuerdo específico relacionado con los pueblos mágicos, en México surgió esta idea por que hay poblaciones importantes y muy atractivas que podrían ser atracción turística incluso internacional, pero les faltan algunos aspectos que pudieran asegurar que un turista va a tener una experiencia agradable, en México se creó ese concepto y mucho no entendemos lo que implica todo eso al denominar “pueblo mágico” significa que tiene todo lo necesario para una experiencia agradable en ese lugar. Se compartió esa experiencia con Ecuador y por eso este mismo tiene ahora los denominados pueblos mágicos, los cuales deben llenar 17 requisitos para denominarlos así, son cuestiones esenciales de atracción pero también atención, hospedaje, restaurantes, etc. Es un ejemplo de lo que podría ser la cooperación, y así con eso puede ser que haya otros aspectos de cooperación que se ven más en el área jurídica, que es cooperación en lo que es farmacodependencia, tráfico de pacientes, etc. Esa problemática de narcotráfico precisamente debe ser analizada con farmacodependencia. En realidad la

actividad de la embajada en estos temas es adjetiva, no son los que se van a investigar, no son temas en los que se van a colaborar, sino mas bien las cancillerías y nosotros facilitamos el avance de estas negociaciones y trabajos, es difícil porque de repente no se puede avanzar porque no depende de nosotros y no somos los que tienen la substancia, sino vemos la parte adjetiva o sea todo lo relacionado a las cosas se puedan ir dando mejor cada vez para que avancemos. Entonces en el área de cooperación sería eso, y luego tenemos el área que le interesa en su tema, de consular, las embajadas es la sección consular, pero lo mas importante que puede haber en una oficina de México en el exterior, es protección, México tiene una tradición muy importante de protección y que significa apoyar a los mexicanos con sus intereses. Hace mucho énfasis en la protección física, pero también nosotros tenemos ese mismo concepto de protección en las personas morales, que cuando una empresa esta afrontando situaciones contrarias a derecho, podamos de alguna manera servir de apoyo. Que significa protección, es que no haya diferencia por ser mexicano, si a una persona ecuatoriana se le debe tratar de una manera, que al mexicano se lo trate igual. No significa proteger a un mexicano, que no lo metan a la cárcel, sino que si lo meten a la cárcel que se por mínimas razones por las que se meten a otras personas. si en caso de EE.UU tenemos 50 consulados, somos el par de países donde hay mas presencia en el mundo, de igual forma EE.UU no tiene tantas oficinas en otros países, que serán 6 o algo así. En los consulados si vemos muchas cuestiones que son allá en EE.UU de injusticias, gracias a la intervención de la embajada, en este caso de los consulados que son revertir o atender de alguna manera, entonces lo mas importante que puede hacer una oficina de México en el exterior es ofrecer protección e implica muchas áreas, protección material penal, protección material civil, que son aspectos muy jurídicos, ahí por eso también la sección de protección vemos todo lo jurídico. Los acuerdos que están en negociación entre México y Ecuador, nos apoyamos a travez de esa área, ahora no significa que nosotros lo negociamos nuevamente, nuestra función es adjetiva, nosotros no estamos negociando los acuerdos, sino ayudamos para que se puedan negociar. hay algunos que definitivamente no requieren de nuestro apoyo, como por ejemplo el acuerdo de integración productiva o cuadro comercial entre México y ecuador, durante muchos años se estuvo promoviendo, tenemos una hoja de ruta del 2015 para que se llegara al acuerdo comercial entre México y ecuador, aquí en la embajada, los de condado, recuerdas que dijimos esto y los otros no avanzaban y pues ni modo, y ahora si lo mas importante para que avancen este tipo de negociaciones, es la voluntad política, hay que aumentar la política y por eso es que avanzamos, y van a seguir avanzando y ya próximamente se va a tener una visita de una delegación mexicana para avanzar a lo mejor ya entramos al tramo final de lo que

sería el acuerdo bilateral, que parece ser que el nombre que tendrá será “acuerdo de integración productiva”, entonces en esa área de protección también se ve aspecto jurídicos, de hecho sonde protección y apoyo consular . y yo soy abogado entonces esa área me interesa bastante, y estamos dejando el área consular, que significa consular? la relación de una embajada es de gobierno a gobierno, toda la relación de lo que es, digas si alguien quiere acordar algo entre los gobiernos, vienen a la embajada, pero que pasa cuando es un particular?, si es un particular, si es un particular que tiene alguna interacción con el gobierno de México, entonces es con la sección consular, igual los mexicanos, si no es una relación de gobierno a gobierno no es competencia de la parte de la embajada, entonces es la sección consular la que atiende todo lo relacionado con la atención a los particulares. En la sección consular hacemos visas por su puesto, pero también, pasaportes, actas de nacimiento, actas de defunción, actas de matrimonio, solo entre los mexicanos, tienen que ser los dos mexicanos, antes yo decía hombre y mujer, per ahora puede ser hombre y hombre, mujer y mujer, o de genero indefinido; actas de nacimiento igual de mexicanos y actas de defunción igual de mexicanos, también tenemos poderes, para las personas que quieren realizar algo en México y no pueden viajar lo pueden hacer a través de un correo y solo para que funcione en México, no pueden decir quiero poder para hacer algo aquí en Ecuador, no, es en Mexico, cuando se mueren las personas hacen testamento, y acuerdos sobre la patria potestad, igual cuando un menor pues, va a estar en Mexico y no pueden estar los papas, pueden venir aquí a la sección consular y llegar a un acuerdo, para poder atender los aspectos de la patria potestad. Esto es del área de acción pública, es como si fuera un notario pero solo en ciertos aspectos, aquí no puede venir dos personas “queremos comprar una casa” y que el notario de la embajada los autorice, no, eso no. Solo poderes, testamentos y acuerdos sobre la patria potestad. y entonces queda ABA de consular, entonces me interesaba darle este planteamiento porque la mayoría de las personas, ven a la embajada como el lugar donde hacen las visas y es muy importante que tengan una idea mas amplia de lo que son las embajadas, y en particular la de Mexico, porque si muchas veces las personas piensan que solo estamos haciendo visas, cuando en realidad tenemos muchas otras actividades, entonces que pasa que la relación en ese tema, entre México y ecuador, tenemos que hacer referencia mas o menos en el 2008 que durante una visita del presidente de aquel entonces Rafael Correa, Ecuador con una acción unilateral, suprime el requisito de visa para nacionales mexicanos, entonces los mexicanos que viajan a Ecuador desde 2008 no requieren de visa, si reúnen ciertos requisitos: que no vayan a estar

mas de 90 días, que no vengan a trabajar sino simplemente de paseo, entonces desde esa fecha.

Cuando fue Rafael Correa a México, suprime el requisito de visa para mexicanos, porque todo lo tenemos que ver desde el punto de vista de una relación bilateral y no podemos hacer referencia solo a un aspecto, es una relación bilateral, entonces no podemos hacer referencia solo a un aspecto sino a una relación bilateral, entonces, no podemos hablar de las visas que otorga el el gobierno de Ecuador a mexicanos, debemos hablar de la relación bilateral. Desde el momento que el Ecuador, de manera unilateral suprime el requisito de visa a mexicanos surge esa presión diplomática de qué México hiciera lo mismo, y había esa intención, desde entonces México buscaba las posibilidades de llevar a cabo el hecho de corresponder a esa misma medida que Ecuador ya había tomado. Que tiene mucho que ver con el desarrollo técnico, nosotros en las embajadas y consulados, bueno el concepto de lo que es la visa, el gobierno de México en el ejercicio de sus soberanía y como todos los países deciden quién puede entrar y que no puede entrar a su país y no tienen que dar ninguna explicación. Es un poco complicado desde el punto de vista jurídico porque es un acto de soberanía entonces no puede cuestionarse, pero si existe acá en México la posibilidad de tener una revisión o cuestionar o revisarse bajo un criterio que sea cuestionable, que finalmente en el uso de la soberanía de los países no pueden hacer pero México tiene un mecanismo para revisar justamente para evitar que sean racistas, o en contra de la libertad de la religión, de las creencias o de las posiciones políticas. Hay ciertos países que preguntan -es usted comunista- como parte de procesos para otorgar la visa, pero México tiene la posibilidad de qué se pueda revisar de qué no hayan elementos que atenten contra los derechos humanos, porque todos somos iguales. Entonces, cuáles son los elementos que si se toman en cuenta, pues lo vemos al momento de ver los requisitos de las visas. Ahora tenemos un sistema en el que las visas, bueno, la idea de preferencias es bastante cuestionable, actualmente México tiene lineamientos para otorgar las visas y no son lineamientos diferentes para cada país, es decir, son los mismos para cada todos, es el mismo documento. Antes lo solucionarlos de los consulados y oficinas de México en el exterior tenían la posibilidad de otorgar una visa simplemente porque sí, porque me convenció y el expediente quedaba sin nada de papeles por el hecho de qué tenían la facultad de otorgar la visa, ahora ya no. Ahora, tenemos lineamientos más objetivos con los requisitos para las visas, además son totalmente iguales para todos, entonces ahí es cuando uno puede ver cuáles son los aspectos que se toman en cuenta y cuales no, por ejemplo no se toma en cuenta el aspecto físico, la religión, el pensamiento político, no es eso lo que se toma en cuenta para el rato dar una visa. Por eso,

en México, es complicado pero si se puede dar revisiones contra aquellas leyes que no cumplen los principios de respeto a la dignidad humana, o sea, los principios de los derechos humanos, por eso las visas no se las debe ver de esa manera, ¿por qué? Por qué se han vuelto tan objetivas, los requisitos, que yo no tenía mucho sentido el darle a un cónsul la facultad de decidir. Es complicado porque de repente nos dicen -yo voy a esto en México- entonces revisamos los lineamientos y si revisamos los lineamientos no es un requisito preguntar a qué va a la persona, el nombre de la visa es sin permiso para realizar actividades remuneradas. Entonces la persona que tenga como objetivo ir sin hacer actividades remuneradas, ya está, y todo lo demás son aspectos muy objetivos. Pero realmente uno como autoridad, como cónsul se da cuenta de que deberían darle la visa pero no deberíamos darle porque no cumple con los requisitos, entonces no podemos negar una visa porque si pero también no puedo dar una visa si no reúne los requisitos.

Entonces, primero es el planteamiento de como se dan las visas, son aspectos de arraigo lineamientos se tome en cuenta que la persona realmente quiere volver a su país, o que tiene elementos económicos que permite identificar que no anda buscando actividades remuneradas. Entonces, todos estos lineamientos que ahora tenemos, antes no existían, anteriormente se enviaba la información por valijas diplomáticas estos requisitos, los enviamos al Instituto Nacional de Migración por valija diplomática, tanto en lo que sale en la valija hasta llegar a la cancillería de México, no contestaban los documentos de igual forma por valija y duraba unos tres o cuatro meses. Pero, ¿qué pasa? Hay personas a las que no se les pide visa, porque se consideran que estos lineamientos que tenemos, la mayoría de los que quiere ir a México lo cumplen, la mayoría no los cumplen pero ni les interesa ir a México. Entonces todos los que quieren ir a México los cumple con mucho porque son requisitos que se supone que los tienen, son requisitos relacionados con el aspecto económico y relacionados con el arraigo. Entonces, para evitar estar revisando de qué se cumplió, por ejemplo, a los ciudadanos estadounidenses a priori consideramos que cumple y que no quieren ir a trabajar en México, por esto no se les pide visa. Por esto, el Instituto Nacional de Migración estableció un mecanismo de facilidades, por lo que, todos los que tengan visa estadounidense válida y vigente al momento de ingresar a México, México y ya no te diré avisa y esto quita un peso de encima a los cónsules. Por qué consideramos que el proceso que realiza la embajada estadounidense podrían duplicar nuestro proceso es como una manera fácil de que más gente pueda ir a México. Entonces ese sistema de muchos meses para dar una respuesta cambio, por ello, México no pide a la mayoría de países visa a priori a veces sin ninguna comprobación porque se considera que cumplen con los requisitos y además no

quieran ir a México. Entonces, eso es un poco de la explicación de porque algunos países se les pide visa y a otros no, porque se considera primero que no quieren ir y segundo porque los que quieren ir si cumplen con los requisitos. Pero, en el otro caso consideramos que la mayoría no quiere ir y los que quieren ir no cumplan con los requisitos para poder ingresar, entonces se pone la visa. Éste sistema de cuatro meses, en algunos casos, algunos países habían reclamos muy fuerte y ahora es muy ágil lo que nosotros contestábamos meses ahora se lo realiza el mismo día, ahora el sistema nos permite meter la información y nos salga avisas de a quienes si se les otorga de manera inmediata la visa y a quienes se toma un tiempo para poder revisarlo, son pocos casos donde llegan alertas para revisión.

Muy fácil el que las personas puedan obtener la visa, porque si reúne los requisitos se les da la visa, entonces muchas personas podrían automáticamente decir para que voy si sé que no pero hay un punto en el que evidentemente no reúnen los requisitos, otros donde creen que sí, y otros donde si lo cumple pero no pueden probar y esto es lo que genera una cierta complicación. Entonces, qué pasa ante esta situación, México en los diferentes interacciones con el gobierno de Ecuador pudo responder con el gesto positivo de suprimir la visa, y se logra en noviembre del 2018. A mi me tocó recibir este comunicado aquí en la embajada de Ecuador, todos ya sabían que existía la posibilidad de que pueda llegar este aviso y había personas aquí en la embajada en la sala de espera en la cual les podemos decir de que ya no necesitaban el requisito de visa y que podían ir a México, aquí es donde se da esa impresión de que pueden ir a México y su llegada será más segura, pero esa impresión es falsa, porque todas las personas que ingresan a México pueden ser rechazadas, aunque traigan la visa mexicana, o sea, el ejercicio de la soberanía de Mexico.

Aquí, ya estamos entrando en materia porque en noviembre del 2018 México finalmente corresponde a esa atención del gobierno de Ecuador a no exigir la visa nacionales mexicanos. Pero, la manera en la que México lo ha estado haciendo es tener dos acuerdos, lo llamamos 'memorándum de entendimiento' que se refiere precisamente a la posibilidad de consultar información con el gobierno de Ecuador, si no, lo hemos hecho con otros países donde hemos consultado a las cosas, donde se establecen acuerdos con el país, en este caso con Ecuador de compartir información con las autoridades migratorias si tienen alguna duda o algo y determinar un contacto en el cual se pueda preguntar y tener un canal abierto para disponer de información. Entonces, se tuvieron reuniones sin embargo, se empezó a incrementar el número de personas que se regresaban de México porque la autoridad migratoria lo negaba, es decir, cuando ingresan al territorio mexicano y la autoridad migratorio preguntaba - ¿a qué va a México?- y le responde -voy a trabajar- entonces, les dicen -su visa no es para trabajar, si

no es para turista, entonces no puede ingresar- o alguna otra cosa. En la página de la embajada tenemos las preguntas de qué puede hacer una autoridad migratoria, entonces la problemática que se tenía era al momento de ingresar, entonces, en México se desarrolló un sistema para revisar el caso de las personas en un momento dado se regresaban desde los aeropuertos, entonces autoridad mexicana de cancillería acompañados de los representantes de la embajada del Ecuador y de otros países hacían revisiones para ver cómo es el proceso para que se respetarán los derechos de todas las personas, siempre considerando que no se debe cuestionar el que no lo dejen entrar, ¿por qué? Porque ese es ejercicio de la soberanía. México puede decidir que no entre, pero en este caso pensamos que ... entonces empezó a darse esta situación de reciprocidad, que se espera en toda relación.

Pero, de repente el Instituto Nacional de Migración con estadísticas de todos los extranjeros que entran y es muy importante que lo puedan verificar, es conveniente ver el ingreso de ecuatorianos, de repente tiene un número determinado y luego aumenta mucho y luego baja, y aumenta y se mantiene. Pero esto no nos dice nada, simplemente que van muchos ecuatorianos. Yo no estoy muy de acuerdo en esa expresión que dicen “ingresaron muchos ecuatorianos y se quedaron” por qué esa expresión no tiene mucho sentido la visa que se les da es de seis meses entonces ¿cuándo considera uno que deben regresar? No puedes decir después de cinco meses no regreso, porque puede que regrese en el sexto. Entonces, cuando las personas entran con visa, el Instituto Nacional de Migración les pone un sello normalmente son de 6 meses, entonces las personas pueden estar legalmente seis meses en México, entonces ¿por qué dicen iban muchos y no regresaron? Bueno, esperaron los seis meses para ver si regresaron, no, verdad? Entonces, de ¿qué están hablando? Es una expresión muy simplista. ¿Qué pasa? Ahora, México ya no tiene visa de tránsito, es decir, si una persona va a transitar puede hacerlo sin visa, pero tiene que tener ciertas reglas, no puede salir del aeropuerto, que la escala en México sea menos de 24 horas, que sea la única escala en México, entonces, si quiere salir necesita visa de visitantes sin permiso de realizar actividades remuneradas. Entonces, la mayoría de ciudadanos ecuatorianos, según las estadísticas del Instituto Nacional de Migración como llegaban sin la necesidad de tener la visa empezaron a ver que en realidad no iban con el propósito establecido en la facilidad de no tener visa. El propósito es que todas las personas que van a México no van a realizar actividades remuneradas, sino van a otro país. Esto es el uso indebido de la facilidad que era para tránsito. Entonces, ¿cómo saberlo? Simplemente las personas que estaban siendo regresadas no tenían el objetivo de visitar México, sino ir a otro país. Por esto, el Instituto Nacional de Migración llegó a un punto donde comentaba que estas estadísticas eran aproximadamente 7

personas de cada 10, no usaban de manera correcta la facilidad de no requerir visa. Entonces, al ver esto, el Instituto Nacional de Migración plantea que muchos ecuatorianos están tratando de ir a otro país y empieza a analizarse y se establece. Bueno, hay un ‘Acuerdo Interno’, aquí lo llaman ‘Decreto Ejecutivo’, del gobierno de México, del poder ejecutivo, el cual se estableció que los ecuatorianos no necesitaban visa en 2018. Entonces, en septiembre de 2021, se da otro Acuerdo Temporal que suprime el anterior, o sea, un Acuerdo que exige el requisito de visa a nacionales ecuatorianos por seis meses. Haber para que proceda, lo suspendes por seis meses pero no lo puede suspender de manera definitiva entonces no suspende de manera temporal por seis meses que serían de septiembre hasta marzo de 2021. Pero no significaba que sólo iban hacer seis meses, esos seis meses significaba un tiempo para hacer algo por lo pronto a nosotros nos llegó este sistema de implementación de visas e incluso empezamos a darlas desde antes, o sea, entrada en vigor el 5 de septiembre.

No, entro en vigor el 4 de septiembre de 2021 y fue publicado el 19 de agosto de 2021 por la Secretaría de Gobernación.

Claro, fue publicado y nosotros preguntamos si podíamos dar desde antes y nos informaron que sí, entonces nosotros dimos desde antes de las visas y empezamos a trabajar hasta los sábados y domingos con visitas extraordinarias con personas que habían programado su citas, creo que por nuestra parte hicimos todo lo que se pudo. También hicimos videoconferencias, tras publicar la información que se necesita para ir a México. De hecho empezamos el servicio de consulados móviles, ya vamos haciendo dos en Guayaquil, donde llevamos atención a la comunidad mexicana en Guayaquil.

Bueno, con la llegada de la fecha del acuerdo temporal, o sea, ya llegaba marzo y las autoridades mexicanas se dan cuenta de que la situación ha cambiado, entonces, esa decisión que fue por seis meses ahora es indefinido, es decir, es una suspensión sin fecha fija.

Entonces, ¿qué es lo que se espera en esta situación? Hay tres aspectos (control migratorio, que son las visas, procurar el desarrollo económico de los lugares de origen de la migración y combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes, y atender a la víctimas) que se pueden llevar a cabo en el aspecto de migración, hay que resaltar que nos referimos al fenómeno migratorio, no es un problema, -la migración no es un problema es un fenómeno-, es algo que está pasando, no deberíamos llamarlo problema, es un término incorrecto.

¿Por qué no? De acuerdo a las investigaciones que yo realicé para mi estudio, varios autores determinan la situación como un problema migratorio que se viene desde hace varios años atrás.

Porque la migración es algo muy positivo, es algo que nos ha llevado al desarrollo de los países, a la conformación de la que actualmente tenemos como países, un ejemplo más claro es Estados Unidos, que fue hecho por migrantes. Entonces la migración nos debe considerarse como un problema, no debemos dejar que lo consideren como un problema de migración es algo que beneficia a los países. De hecho, se usa cuatro aspectos para la migración, migración ordenada, siempre se me olvida pero son cuatro. Pero no debemos pensar de qué fue un problema.

Ahora, ¿qué origina la migración? Generalmente es un aspecto económico, es solo más evidente, entonces, vamos a detener el fenómeno en ¿dónde está el elemento que limite las causas de la migración? O sea eso quiere decir que la gente no genere más recursos para salir por necesidad? O sea, hay que entender que la migración debe enfocarse como la necesidad de un desarrollo económico en las poblaciones de origen, y eso es lo que está haciendo México. México está haciendo a través del discurso, México lo está haciendo a través de los actos, lo está llevando a cabo, ahorita Andrés Manuel López Obrador está visitando América central, estos son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Belice y Cuba. En estos países, inicia con Guatemala, en El Salvador ya lo tenía hecho, en Belice también ver empezarlo y no estoy seguro si en Cuba lo hará. Esto siendo los programas que tiene México que los está llevando a cabo en Honduras y El Salvador y se está iniciando en Guatemala y Belice. Éstos son los programas que se están haciendo, uno se llama 'Jóvenes Construyendo el Futuro' y 'Sembrando Vida'. Éstos programas si están atendiendo uno de los aspectos de la migración, que es el desarrollo económico, cabe señalar que las personas no se van porque quieren y eso está bien, porque se están yendo por necesidad. Entonces, cuando Andrés Manuel López obrador asume la presidencia, el 1 de diciembre de 2018, ese día establece un acuerdo que establece un mandato a la CEPAL. Bueno, el acuerdo se establece que la CEPAL tiene que proporcionar un proyecto de desarrollo para la parte sur-sur de México, que esta parte de México se parece a los países centroamericanos, además de aquí es de donde surgen los migrantes.

México tiene varios proyectos para el desarrollo tanto de la sociedad como para atender fenómenos migratorios, y esto sirve para dar un ejemplo al mundo sobre cómo atender un fenómeno de gran magnitud. Bueno, la CEPAL ya respondió con una 115 propuestas que se pueden llevar a cabo y México adopto dos programas que las está desarrollando con dinero de México en Honduras y El Salvador. Ahora, México se ha planteado hacerlo aquí, en Ecuador, porque el objetivo es atender las necesidades y ayudar al desarrollo de los países donde proviene la migración. , México no tiene la capacidad económica para implantar los

dos programas. Entonces lo que se busca en estos casos es buscar la cooperación tripartita, ya existe el conocimiento y sólo nos falta el capital, se busca socios que ayuden al desarrollo económico. Si bien, México ya aportado una medida para minimizar los efectos de la migración que es la imposición de visas, no se aborda o nos atiende el desarrollo económico. Actualmente no tenemos los recursos para realizarlo, pero ya estamos buscando cooperación tripartita, que sería, que un país proporcione el aspecto económico, México proporciona el conocimiento de estos dos programas y Ecuador sería el medio para hacer llegar a las comunidades que lo necesita. Esto no es algo que está en el aire, ya que se está llevando en países de América central, y eso es lo que todo el mundo debería buscar como mecanismo para abordar el fenómeno migratorio.

Claro, recuérdame investigación México es uno de los países que mas ha suscrito convenios internacionales para abordar los temas migratorios. Sobretudo acuerdos con países de América del Norte, que han realizado programas enfocados en jóvenes. Por esto, México es considerado como un país de paso hacia Norteamérica.

Es que ahora México es los cuatro aspectos de la migración, o sea, es de origen, México no esta en el medio, estamos al inicio pero también es de transito si somos del medio, somos de retorno y receptor.

Claro, bajo este marco me parece muy interesante como en el siglo XIX los países norteamericanos han establecidos programas para que México pueda ser parte de una serie de posibilidades laborales, siendo esto una ayuda para el desarrollo económico del México. Sin embargo, actualmente y de hecho me preguntaba si existe algún tipo de influencia internacional para que México adoptara estas decisiones, debido a que, según datos de la oficina de protección fronteriza y de aduanas de Estados Unidos, se han encontrado varios grupos de latinoamericanos queriendo ingresar ilegalmente.

Nadie está presionando para que se lleven a cabo programas de desarrollo económico, si lo podemos decir, México es el que está promoviendo. México realmente está llevando a cabo proyectos en Centroamérica y eso deberíamos de insistir y presionar para que eso hagan otros países. Lo otro es que Estados Unidos no tiene mecanismos para que vayan a tajar legalmente, por eso es que hay personas que buscan entrar ilegalmente, en México si hay un mecanismo e incluso cuenta con visa de trabajo.

Bajo ese sentido, surge otra duda sobre mi análisis, ya que me pregunto si es que esta imposición de visas de México a Ecuador puede verse afectada por las actuales negociaciones entre ambos países para que Ecuador ingrese a la Alianza del Pacífico.

Es una plataforma exitosa, la misma que ha llevado a la práctica varios medios para el beneficio económico de los países integrantes. En ese caso, es una plataforma muy importante que está en constante crecimiento a nivel transregional por el hecho de que hay países observadores. Bueno, ya están trabajando en muchos aspectos, es el enfoque de género en temas de comercio de productos, posibilidad de oportunidades de trabajo para las personas pertenecientes a estos países, en efecto, pueden representar una alianza de cooperación entre estos países con mayor trascendencia. Por esta cercanía y alianzas establecidas considero que Ecuador también podría entrar a estos nuevos cambios con respecto al tema del requisito de visado, abriendo la posibilidad a la facilidad entre países y sobre todo para buscar un mejor desarrollo entre estos países conformantes de la alianza del pacífico.

4.2 Proyecto Sembrando Vida

Programa Sembrando Vida

Busca contribuir al bienestar social de sembradoras y sembradores a través del impulso de la autosuficiencia alimentaria

Secretaría de Bienestar | 06 de noviembre de 2020

